BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.668 AÑO XCIII $a 25

Buenos Aires, Jueves 2 de mayo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.332|83, formulada por la firma Guilford Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

DECRETO
Nº 667

Bs. As., 12|4|85

VISTO el Expediente S.I. Nº 61.692|78 Cde. 53, por el que la firma Guilford Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto Nº 1.238 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608, modificada por la Ley 22.876, con referencia a la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de tejidos a partir de la utilización alternativa o conjunta de hilados sintéticos, artificiales, naturales y|o sus mezclas, con materias primas propias o de terceros de diversos tipos de texturizado, de hilados de fibra poliamídica o poliestérica de estampado por transferencia y acabado de tejidos, con localización en Comodoro Rivadavia. Depto. Escalante, Provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 15 del Decreto Nº 2.332|83 y ha sido efectuada de conformidad con el mecanismo establecido por la Resolución ex S.I.M. Nº 194, de fecha 2 de noviembre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria, no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria, de acuerdo con el Anexo I del Decreto Nº 2.332|83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha emitido el dictamen previsto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento a los mayores beneficios del régimen de promoción regional establecido por el Decreto número 2.332|83, formulada por la firma Guilford Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, en su carácter de titular del proyecto industrial de ampliación comprendido en el Decreto Nº 1.052 del 20 de agosto de 1981.

Art. 2º — La firma mencionada gozará del máximo de los beneficios del Decreto Nº 2.332|83 establecidos en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a) apartados 1 y 2; artículo 6º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4; artículo 6º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 — en las condiciones y con las limitaciones establecidas en los apartados 4 y 5— y artículo 8º.

Art. 3º — Los beneficios a que se refieren el artículo 5º, inciso a) y el artículo 6º, incisos a) y b) del Decreto Nº 2.332|83, se aplicarán de conformidad con la escala establecida en el artículo 9º, inciso 4 de dicha norma, deduciendo a partir del primer año de goce de beneficios los que ya hubiese hecho uso la firma de acuerdo con la promoción que le fuera acordada por el Decreto Nº 1.052|81.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios otorgados por el Decreto Nº 1.052|81 que no hayan sido expresamente modificados, extendidos y|o adicionados por el presente acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en el Decreto Nº 1.052|81 quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de los beneficios que acuerda la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille


19850502

SUMARIO

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Prorrógase la asignación de función de Director interino en la Dirección de Personal de la Secretaría de Salud.

DECRETO
Nº 4.168

Bs. As., 28|12|84

VISTO el expediente nº 2020-24.405|84-2 del registro del Ministerio de Salud y Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1462 del 31 de julio de 1984 del registro de la Secretaría de Salud se dispuso la asignación de función de Director interino en la Dirección de Personal de esa jurisdicción, a favor del agente de la misma dependencia D. Adrián Carlos Alba, por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de agosto de 1984, con motivo de la baja por jubilación del titular del cargo.

Que actualmente la citada Secretaría se encuentra en una etapa de reestructuración, por cuya causa es conveniente cubrir dicho cargo en forma interina con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento del citado organismo.

Que para tal fin procede prorrogar por el término de un (1) año la designación interina del nombrado, con carácter de excepción a las normas contenidas en el Decreto Nº 1102 del 26 de agosto de 1981.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de un (1) año a contar del 1º de febrero de 1985, la asignación de función de Director interino en la Dirección de Personal de la Secretaría de Salud - Categoría Veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, dispuesta a favor del señor Adrián Carlos Alba (M. I. nº 4.042.585), actual Categoría Veintitrés (23), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, como excepción a lo previsto en las normas contenidas en el Decreto Nº 1102 del 26 de agosto de 1981.

Art. 2º — Por la Dirección de Personal - Departamento Liquidación de Haberes de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, previa intervención de la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación, liquídase y abónese al señor Adrián Carlos Alba la diferencia de haberes que le corresponda por su desempeño interino durante el lapso indicado en el artículo 1º del presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

INDUSTRIA

Sométese a consideración de la Comisión de Emergencia Industrial la situación técnica, jurídica, económica, y financiera de una empresa.

DECRETO
Nº 666

Bs. As., 12|4|85

VISTO el expediente Nº 20.684|84 del registro del Ministro de Economía, lo solicitado por el señor Alejandro Rostas y lo dispuestos en el decreto Nº 2.418|84, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Alejandro Rostas formula una petición con relación a la situación creada en la fábrica Omnipol Sudamericana Sociedad Anónima, en su calidad de ex presidente de la misma, la que se encuentra en quiebra, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, Secretaría Número 42.

Que las razones invocadas por el mencionado precedentemente se relacionan con la situación financiera, todo lo cual trajo a la empresa una situación insostenible circunstancia que la lleva a solicitar la aplicación del Decreto número 2.418|84.

Que de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Industria, la Comisión de Emergencia Industrial tiene las funciones de efectuar

las evaluaciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras de las industrias interesadas a efectos de proponer las soluciones administrativas al Poder Ejecutivo Nacional, según lo previsto en la norma mencionada.

Que el artículo 1º del Decreto Nº 2.418 del 7 de agosto de 1984 determina que las cuestiones a tratar por la Comisión deben ser remitidas por el Poder Ejecutivo Nacional, lo que viabiliza el dictado del presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sométase a consideración de la Comisión de Emergencia Industrial la situación técnica, jurídica, económica y financiera de la empresa Omnipol Sudamericana Sociedad Anónima.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

AERONAVEGACION

Rehabilítase para el ejercicio de sus funciones a un piloto.

DECRETO
Nº 728

Bs. As., 24/4/85

VISTO el expediente Nº 5.074.677 (FAA), lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jorge Enrique Gondo, titular de de la Licencia de Piloto Privado de Avión Nº 16.128, oportunamente inhabilitado con carácter definitivo mediante Decreto Nº 403 de fecha 28 de julio de 1970 —en virtud de lo prescripto por el Artículo 212, inciso 1º) del Código Aeronáutico— solicita su rehabilitación.

Que en la causa penal seguida contra el piloto Gondo, por el delito de "lesiones culposas", que tramitó por ante el Juzgado Penal Nº 3, Secretaría Nº 6 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el inculpado —con fecha 31 de octubre de 1969— fue condenado a seis (6) meses de prisión en suspenso y a cuatro (4) años de inhabilitación para conducir aeronaves.

Que la pena accesoria fijada en sede judicial se ha cumplimentado íntegramente, y que teniendo en cuenta el principio de la Ley más benigna (sistema del Artículo 2º del Código Aeronáutico y Artículo 2º del Código Penal) cabe aplicar al presente caso lo preceptuado por el Artículo 11 del Decreto Nº 2.352/83, es decir, que si la sentencia judicial ha dispuesto inhabilitación, deberán ser por igual lapso la que rija en el ámbito administrativo.

Que el infractor ha acreditado el cumplimiento de los extremos exigidos por el Artículo 10 del Decreto Nº 2.352/83, esto es, un correcto comportamiento, la reparación de los daños causados y el transcurso de cuatro (4) años desde la fecha en que quedó firme la sanción impuesta.

Que, con el arreglo al sistema normativo del Artículo 209 del Código Aeronáutico y de las normas reglamentarias referidas, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional dictar el pronunciamiento que haga lugar a la petición articulada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rehabilítase para el ejercicio de las funciones aeronáuticas, que le confiere la Licencia de Piloto Privado de Avión Nº 16.128, al señor Jorge Enrique Gondo. (Régimen de los Artículos 10 y 11 del Decreto Nº 2.352/83).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Reincorporación de un funcionario en la Subsecretaría de Recursos de Salud.

DECRETO
Nº 721

Bs. As., 24/4/85

VISTO el Expediente nº 2020-23.932/84-9 del registro de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, en el que obra la sentencia recaída en los autos caratulados "Neme, Ricardo Jorge c/Estado Nacional (Ministerio de Bienestar Social de la Nación) s/ordinario; y

CONSIDERANDO:

Que el causante fue dado de baja por Resolución nº 2.472 de fecha 3 de noviembre de 1978, dictada por el ex Ministerio de Bienestar Social, en los términos del artículo 1º de la Ley nº 21.274 y sus similares nros. 21.485 y número 21.703.

Que de acuerdo con la decisión judicial por la cual se declara la unidad de la resolución antes señalada cabe disponer la reincorporación del nombrado.

Que al momento de su desvinculación revistaba en la Categoría Veintitres (23) del Agrupamiento Administrativo.

Que actualmente la Secretaría de Salud dependiente del referido Departamento de Estado, carece de la vacante del citado nivel para proceder a la reincorporación del señor Ricardo Jorge Neme.

Que, por lo tanto, corresponde disponer la creación del respectivo cargo que permita resolver de inmediato la situación planteada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase un cargo Categoría Veintitres (23) del Agrupamiento Administrativo en la Subsecretaría de Recursos de Salud dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 2º — Reincorpórase en la Secretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social al señor Ricardo Jorge Neme (L. E. nº 4.020.711) para cubrir el cargo Categoría Veintitrés (23) en el Agrupamiento Administrativo en la Subsecretaría de Recursos de Salud, que se crea por el presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido por el presente decreto será atendido con cargo a la Finalidad 4 - Salud - Función 02 - Atención Médica - Jurisdicción 81 - Secretaría de Salud - Programa 015 - Prestación de Servicios Asistenciales - Carácter 0 - Partida Principal 1110.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Asesor "Ad-Honorem" de la Dirección de Control del Ejercicio Profesional y de Establecimientos Sanitarios dependiente de la Secretaría de Salud.

DECRETO
Nº 723

Bs. As., 24.4.85

VISTO el expediente nº 2020-1537/85-7 del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con la colaboración del doctor Angel Antonio Tullio, en carácter de Asesor "Ad-Honorem" de la Dirección de Control del Ejercicio Profesional y de Establecimientos Sanitarios, dependiente de la Secretaría de Salud del citado Departamento de Estado.

Que los amplios conocimientos y experiencia con que cuenta el mencionado profesional, redundarán en beneficio del cabal cumplimiento de la misión y funciones que se encomendarán en relación con la aludida Dirección.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "Ad-Honorem" de la Dirección de Control del Ejercicio Profesional y de Establecimientos Sanitarios dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, al doctor Angel Antonio Tullio (L. E. número 5.167.815).

Art. 2º — Déjase establecido que el doctor Angel Antonio Tullio desempeñará las tareas que se le asignen con nivel jerárquico equivalente a un funcionario de Categoría Veintitrés (23) del escalafón vigente aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dase por terminada la intervención existente en la Dirección de Contabilidad y Servicios.

DECRETO
Nº 741

Bs. As., 24/4/85

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con relación a la Intervención existente en la Dirección de Contabilidad y Servicios de ese Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causas que motivaron la Intervención a la Dirección de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fuera dispuesta por Decreto Nº 1.010 del 3 de abril de 1984.

Que, por lo tanto corresponde dar por terminados los efectos de la Intervención mencionada teniendo en cuenta que han sido satisfechas las pautas que se fijaron en su oportunidad para intervenir la Dirección indicada.

Que se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dar por terminada a partir del 3 de abril de 1985 la Intervención en la Dirección de Contabilidad y Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dispuesta por Decreto Nº 1.010 del 3 de abril de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Hugo M. Barrionuevo

SERVICIO EXTERIOR

Trasládase a un funcionario a la Embajada en la República de Etiopía, acreditándoselo con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 735

Bs. As., 24/4/85

VISTO la acefalía de la Embajada de la República en Etiopía; lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo mencionado en el Visto del presente Decreto, los funcionarios de las categorías "B" y "C" podrán ser acreditados temporalmente como Jefes de Misión, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, cuando razones de servicio así lo aconsejen.

Que oportunamente el Gobierno de Etiopía le concedió el placet de estilo al señor D. Nicolás Adrián Sonschein, para su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante dicho país.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello y atento a razones del servicio diplomático.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la República Popular China a la Embajada de la República en Etiopía, al funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Nicolás Adrián Sonschein.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior, durante su permanencia en Etiopía, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asígnanse funciones en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas.

DECRETO
Nº 733

Bs. As., 24/4/85

ATENTO a razones de servicio.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse funciones en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Eduardo Esteban Pérez Tomas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asígnanse funciones en la Subsecretaría Técnica y de Coordinación.

DECRETO
Nº 734

Bs. As., 24.4.85

ATENTO a razones de servicio

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse funciones en la Subsecretaría Técnica y de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 8 de febrero de 1985, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Emilio Casal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 736

Bs. As., 24.4.85

ATENTO a razones de servicio.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la República de Senegal al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría "B", Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Miguel **Eduardo** Manzulia.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Asígnanse funciones en la Subsecretaría Técnica y de Coordinación.

DECRETO
Nº 614

Bs. As., 9.4.85

ATENTO a razones de servicio.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse funciones en la Subsecretaría Técnica y de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 28 de febrero de 1985, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Dña. Lillian Margarita Iris O'Connell de Alurralde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Nómbrase Agregado Cultural ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO).

DECRETO
Nº 615

Bs. As., 9.4.85

VISTO lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación; lo propuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y
Atento a razones de servicio.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Agregado Cultural en la Delegación del Gobierno Argentino ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO), al señor D. Santiago Ezequiel Kovadloff (M. 4.616.304), Agrupamiento Administrativo, Categoría 10, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a cuyo efecto se lo destina a la citada Representación Diplomática.

Art. 2º — El funcionario designado tendrá rango protocolar del Ministro Plenipotenciario de segunda clase, mientras dure su función en la mencionada Misión.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la introducción definitiva al país, de productos originarios y procedentes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a exhibirse en el Salón de Exposición Permanente de Productos de Exportación Soviética.

DECRETO
Nº 673

Bs. As., 12.4.85

VISTO el Expediente Nº 66.304/84 del Registro de la ex Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Comercio Argentino Soviético solicita se exima del pago del derecho de importación y demás gravámenes a los productos alimenticios, bebidas, artículos típicos de artesanía y obsequios así como también folletos, catálogos, material de publicidad y películas de corto metrajes sobre aspectos industriales, comerciales y turísticos, originarios y procedentes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para exhibirse en el Salón de Exposición Permanente de Productos de Exportación Soviética, a realizarse en Buenos Aires, en la ciudad deportiva del Club Atlético Boca Juniors, con contrato suscripto el 11 de julio de 1983, para la realización de una muestra permanente hasta el 30 de abril de 1989.

Que dicha muestra reviste un esfuerzo importante con el propósito de ampliar los lazos comerciales entre ambos países por lo que resulta conveniente facilitar los medios para un mejor desarrollo del cumplimiento de tales objetivos.

Que el presente decreto encuadra en lo establecido por la Ley 20.545, artículo 5º, modificado por la Ley 21.450 y mantenido por la Ley 22.792 y por el Código Aduanero (Ley 22.415) artículos 664, inciso b), apartado 1 y 667, inciso g) apartados 1 y 2.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos de las tasas por servicios portuarios, de estadística, por comprobación, flete y del arancel consular, a los productos alimenticios, bebidas, artículos típicos de artesanía y obsequios, así como también folletos, catálogos, material de publicidad y películas de corto metraje sobre aspectos industriales, comerciales y turísticos, originarios y procedentes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para su exhibición, degustación y venta en el Salón de Exposición Permanente de Productos de Exportación Soviética, a realizarse en Buenos Aires, en la ciudad deportiva del Club Atlético Boca Juniors, con contrato suscripto el 11 de julio de 1983, para la realización de una muestra permanente hasta el 30 de abril de 1989.

Art. 2º — Exímese a los productos mencionados en el artículo 1º del presente decreto hasta un monto máximo de cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 50.000) para el año 1984 e igual cantidad para los años 1985, 1986, 1987 y 1988.

Art. 3º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el artículo 1º del presente decreto entre el público concurrente a la Exposición aludida precedentemente, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Antonio A. Tróccoli

SALUD PUBLICA

Considérase incluido el personal del Servicio Nacional de Lepra y el del Departamento de Publicaciones de la Dirección de Despacho y Publicaciones en la nómina del Anexo II del Decreto Nº 3.717/84.

DECRETO
Nº 707

Bs. As., 19.4.85

VISTO el Decreto Nº 3.717 del 28 de noviembre de 1984; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido acto fue modificado el artículo 1º del Decreto número 1.897 del 18 de agosto de 1978, en cuanto al índice a acordar en concepto del riesgo a diverso personal de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social.

Que por el Anexo II del citado decreto fueron establecidas las dependencias afectadas a Salud Mental y Lepra, acordándoles el 30% de la asignación de la Categoría uno (1) del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional o del régimen que en el futuro se dicte, como porcentaje a liquidar por el concepto invocado.

Que en dicho Anexo no figuró el personal que se desempeña en el Servicio Nacional de Lepra que desarrolla las funciones de leprosario, a que alude el Decreto Nº 1.897/78.

Que en el Anexo de referencia tampoco aparece el personal del actual Departamento de Publicaciones, dependiente de la Dirección de Despacho y Publicaciones, quien se halla afectado a tareas de laborterapia de enfermos mentales.

Que la inclusión de estos últimos agentes en el suplemento de referencia, se concretó mediante Decreto Nº 455 del 17 de febrero de 1978.

Que consecuentemente, corresponde disponer la incorporación al Anexo II del Decreto Nº 3.717/78 del personal de que se trata.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha tomado la intervención d su competencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Considérase incluido en la nómina del Anexo II del Decreto número 3.717 del 28 de noviembre de 1984, el personal del Servicio Nacional de Lepra y el del Departamento de Publicaciones de la Dirección de Despacho y Publicaciones de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, que figura comprendido en el suplemento por riesgo a que aluden los Decreto números 1.897 del 18 de agosto de 1978 y 455 del 17 de febrero del mismo año, respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto, será atendido con los créditos asignados a la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Asesor "Ad-honorem" en la Secretaría de Salud para el Area de Pediatría.

DECRETO
Nº 740

Bs. As., 24.4.85

VISTO el expediente Nº 2020-2632/85-3, del Registro del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable promover las actividades médicas en el campo de la docencia e investigación y atención médica en Pediatría.

Que ello plantea la necesidad de contar con el asesoramiento de una figura relevante del quehacer pediátrico argentino.

Que a tales efectos y entre otros profesionales de singular jerarquía científica en la materia, surge la figura del profesor doctor Carlos Gianantonio.

Que el causante posee antecedentes académicos, científicos y técnicos que lo reconocen como una autoridad pediátrica tanto en el orden nacional como internacional.

Que el permanente accionar del profesor doctor Carlos Gianantonio en la formación de recursos humanos para el campo de la pediatría, constituye un estímulo de singular relevancia para las jóvenes generaciones de médicos argentinos.

Que lo argumentos consignados confluyen en torno a la personalidad del referido profesional avalando la iniciativa de contar en forma permanente con su colaboración.

Que se actúa atento a lo determinado en el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "Ad-honorem" en la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social para el Area de Pediatría, al profesor doctor Carlos Gianantonio (L. E. Nº 5.547.161).

Art. 2º — Déjase establecido que el profesor doctor Carlos Gianantonio desempeñará las tareas que se le asignen con nivel jerárquico equivalente a un funcionario de categoría veinticuatro (24) del escalafón vigente aprobado por decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

JUSTICIA

Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, del Trabajo de la Capital Federal y Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín.

DECRETO
Nº 704

Bs. As., 19.4.85

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de la facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Juzgado Nº 1, al señor doctor Carlos Enrique Luft (Mat. Nº 5.616.620).

Art. 2º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 10, a la señora doctora Liliana Elsa Filgueira de Casares (L.C. Nº 5.312.488).

Art. 3º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 41, al señor doctor Alfredo Emilio Guma (Mat. número 4.359.988).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, Juzgado Letra "T".

DECRETO
Nº 705

Bs. As., 19.4.85

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, Juzgado Letra "T", al señor doctor Alberto Mansur (Mat. 4.254.377).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbranse Jueces de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Comercial, Especial en lo Civil y Comercial y en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 706

Bs. As., 19.4.85

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Felipe Manuel Cuartero (Mat. Nº 4.434.670), Sala "D" y Rodolfo Antonio Ramírez (Mat. Nº 4.566.170), Sala "E".

Art. 2º — Nómbranse Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Carlos Roberto Degiorgis (Mat. Nº 4.515.005), Sala IV y Jorge Alberto Giardulli (Mat. número 4.359.651), Sala V.

Art. 3º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, al señor doctor Alvaro Jaime Mari Arriaga (Mat. Nº 4.359.836), Sala I.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

FUERZAS ARMADAS

Nómbrase Juez de Instrucción Militar en la Fuerza Ejército.

DECRETO
Nº 732
Bs. As., 24|4|85

VISTO lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir cargos de Juez de Instrucción Militar en la Fuerza Ejército.

Que de acuerdo al Artículo 83 del Código de Justicia Militar, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de la medida de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Instrucción Militar al Coronel (Art. 62) D. Jorge Bernabé Aráoz, del Cdo. Br. I. V.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, Juzgado Letra "Z".

DECRETO
Nº 703
Bs. As., 19|4|85

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal, Juzgado Letra "Z", al señor doctor Hernán San Martín (Mat. Nº 4.449.923).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia del artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 447|84.

DECRETO
Nº 669
Bs. As., 12|4|85

VISTO la suspensión de la adquisición de bienes muebles y|o equipamientos destinados a la gestión administrativa dispuesta por el artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984, prorrogado hasta el 31 de mayo del corriente año por el Decreto Nº 544 del 25 de marzo de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Justicia solicita se le exceptúe de dicha norma a efectos de proceder a la compra de una procesadora de comunicaciones, destinada a ser utilizada por el Centro de Cómputos del Servicio Nacional de Informática Jurídica de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente de la Secretaría de Justicia.

Que se hallan debidamente acreditadas las razones de fuerza mayor que dan motivo a un tratamiento de excepción, tal como lo exige la mencionada norma.

Que, por otra parte, la adquisición no significará erogación alguna, dado que su pago se efectuará en especies, mediante la utilización de recursos del computador del aludido Centro de Cómputos, en el corriente ejercicio y ejercicios futuros.

Que por lo tanto es procedente el dictado de la medida de excepción solicitada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar al Ministerio de Educación y Justicia a adquirir un (1) Procesador de Comunicaciones, con destino a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, como excepción al artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 447|84, prorrogado por el Decreto Nº 544|85 o cualquier otra norma de similares características que lo sustituya, cuyo pago se efectuará en especies mediante la utilización de recursos del computador del Centro de Cómputos del Servicio Nacional de Informática Jurídica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Juan V. Sourrouille

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Traslado de un funcionario.

DECRETO
Nº 612
Bs. As., 9|4|85

ATENTO a razones de servicio;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en el Reino de Marruecos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al funcionario de la categoría A, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Arturo Enrique Ossorio Arana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en el Reino de Noruega.

DECRETO
Nº 613
Bs. As., 9|4|85

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Noruega, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Gustavo Eduardo Figueroa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

IMPORTACIONES

Derógase el Decreto Nº 461|85, manteniéndose la vigencia de su similar Nº 223|85.

DECRETO
Nº 670
Bs. As., 12|4|85

VISTO el Decreto Nº 223 del 6 de febrero de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto se elevó al tres por ciento (3%) la tasa por servicio de estadística establecida por la Ley Nº 23.046.

Que, no obstante su dictado, con posterioridad y mediante el Decreto número 461 del 11 de marzo de 1985 se resolvió en igual sentido.

Que, en consecuencia, siendo que este último decreto se suscribió estando ya vigente el Decreto Nº 223 del 6 de febrero de 1985, corresponde proceder con miras a la regularización de la situación acaecida.

Que el Poder Ejecutivo Nacional resulta competente para resolver sobre el particular en virtud de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 461 del 11 de marzo de 1985, manteniéndose la vigencia del Decreto Nº 223 del 6 de febrero de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

JUSTICIA

Nómbranse Jueces de Primera Instancia en lo Comercial y en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 702
Bs. As., 19|4|85

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a los señores doctores Carlos Angel María Ferrario (Mat. Nº 7.593.340), Juzgado número 6; Rafael Cruz Martín (Mat. número 4.570.143), Juzgado Nº 15 y doctora Silvia Irene Rey (D.N.I. Nº 4.860.519), Juzgado Nº 25.

Art. 2º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, a los señores doctores Raúl Hernán Cabral (Mart. Nº 4.865.631), Juzgado Nº 4 y Jorge Esteban Argento (D. N.I. Nº 4.529.918), Juzgado Nº 5.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Reajústanse las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por la Resolución I.N.V. Nº 91|85.

RESOLUCION
Nº 127
Mza., 19|4|85

VISTO lo dispuesto por los Decretos números 440 y 895|84, y

CONSIDERANDO:

Que las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por Resolución I.N.V. Nº 91|85, fueron fijadas de acuerdo al procedimiento ordenado por los artículos 2º y 3º del Decreto número 440|84.

Que no obstante ello, de las verificaciones practicadas sobre las Declaraciones Juradas presentadas y las operaciones realizadas, se ha comprobado la necesidad de reajustar las referidas cuotas, a efectos de equilibrar el mercado de vinos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto número 3.561|84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Modifícase, a partir de la fecha de la presente Resolución, el punto 1º de la Resolución número 91|85, el que queda redactado de la siguiente forma: "1º. — Para el bimestre formado por los meses de abril-mayo de 1985, el porcentaje a que hacen referencia los Decretos números 440 y 895|84 para la aplicación del prorrateo en cada zona vitivinícola, es el que para cada caso se detalla a continuación:

Provincia de Mendoza
Todos los Departamentos, excluidos los de San Rafael y General Alvear 11%
Zona Sur
Unicamente para los Departamentos de San Rafael y General Alvear 15%
Provincia de San Juan
Toda la Provincia 12%

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Ramón A. Díaz
Atilio L. Meardi
Alberto Escartín Villacampa
Amadeo Vilomara
Eduardo A. Baliña
Jorge A. Marsano
Juan B. Monserrat

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO DE ECONOMIA

ASIGNACIONES FAMILIARES

Actualízanse las cuantías de las mismas a partir del 1º de abril de 1985.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 319
y
Nº 283
Bs. As., 25|4|85

VISTO la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar la cuantía de las asignaciones familiares con el fin de que no se desnaturalice su función protectora.

Por ello,

**Los Ministros
de Trabajo y Seguridad Social
y de Economía
Resuelven:**

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1985, la cuantía de las asignaciones familiares que se indican a continuación, serán las siguientes:

	$a
Asignación por cónyuge	2.280
Asignación por hijo	2.280
Asignación prenatal	2.280
Asignación por escolaridad primaria (corresponda o no pago de asignación por familia numerosa)	885
Asignación por escolaridad media y superior (corresponda o no pago de asignación por familia numerosa)	885
Asignación por matrimonio	13.535
Asignación por nacimiento y adopción	13.535

Art. 2º — Cuando el hijo discapacitado concurra a establecimiento oficial o privado controlado por autoridad competente o a servicio de rehabilitación, las cuantías de las asignaciones por escolaridad se duplicarán.

Art. 3º — Las asignaciones indicadas están sujetas a los coeficientes establecidos en la Ley Nº 18.017 (t.o. 1974) y Decretos números 25|81, artículo 3º y 126|83, artículo 1º.

Art. 4º — Los servicios administrativos de las distintas jurisdicciones incluidas en el Presupuesto de la Administración Nacional quedan autorizados a liquidar las asignaciones del artículo 1º utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al inciso 11 - Personal, por el Presupuesto vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Barrionuevo
Sourrouille

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ

Fíjase el precio sostén del maíz duro, grado 2, cosecha 1984|85, por quintal.

RESOLUCION
Nº 27.411

Bs. As., 24|4|85

VISTO la resolución J.N.G. Nº 27.187, por la que se aprobó la Reglamentación de Compra de maíz duro de la cosecha 1984|85, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a la Junta Nacional de Granos a fijar los precios de compra de los granos que ella comercialice.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio sostén del maíz duro, grado 2, cosecha 1984|85, en pesos argentinos tres mil ochocientos ($a 3.800) por quintal, con vigencia a partir del 26 de abril de 1985.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
María I. Peñalva

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Determínase que en el Puerto Buenos Aires no se cargarán buques completos.

RESOLUCION
Nº 27.387

Bs. As., 24|4|85

VISTO el siniestro de Bahía Blanca y siendo Buenos Aires una de las alternativas para completamiento del buque especialmente para cosecha gruesa, y

CONSIDERANDO:

La afluencia de mercadería a las instalaciones de la Junta Nacional de Granos del Puerto de Buenos Aires.

Que la utilización sólo para completamiento de dichas instalaciones contribuirá a mejorar la eficiencia global de todo el sistema de embarque.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos

Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día de la fecha no se cargarán buques completos en Puerto Buenos Aires. Los embarques se limitarán al completamiento de los buques que arriben cargados hasta el máximo calado permitido del puerto de inicio de carga a paso limitante.

Art. 2º — De la presente resolución serán exceptuados los buques arribados hasta el día de la fecha.

Art. 3º — La Gerencia Explotación de Elevadores podrá autorizar mediante disposición y durante lapsos predeterminados la carga de buques completos.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
María I. Peñalva

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Determínase el nuevo valor de los aranceles correspondientes a los análisis químicos.

RESOLUCION
Nº 140

Mza., 23|4|85

VISTO el Expediente Nº 311-000877|77-6 y el Decreto Nº 2070|77, que establece el reajuste trimestral de los aranceles correspondientes a los análisis químicos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del citado Decreto faculta al Instituto Nacional de Vitivinicultura para ajustar trimestralmente el valor de la unidad numérica referida a los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus laboratorios.

Que la variación experimentada durante el período correspondiente al trimestre enero|marzo en el índice general de precios mayoristas no agropecuarios elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos obliga a la determinación del nuevo valor de los respectivos análisis.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878, el Decreto Nº 3561|84 y la Resolución 53|85,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de mayo de 1985 fíjase en pesos argentinos ocho con sesenta y dos centavos ($a 8,62), el valor de la unidad establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 177|77 modificado por el Decreto Nº 2070|77.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Ramón A. Díaz
Atilio L. Meardi

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

CONSEJO ASESOR DE MERCADOS DE INTERES NACIONAL

Invítase a los organismos oficiales que oportunamente fueran designados para integrarlo, a indicar sus representantes.

Modifícase la Resolución ex S.C. Nº 100|84.

RESOLUCION
Nº 45

Bs. As., 29|4|85

VISTO lo dispuesto por el artículo 2º inciso k) de la Ley número 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario agilizar la aplicación de la Ley Nº 19.227 y constituir a dichos efectos el Consejo Asesor de Mercados de Interés Nacional.

Que por lo tanto resulta imprescindible proceder a invitar a los organismos oficiales que oportunamente fueran designados para integrar el Consejo, para que procedan a indicar sus representantes en el mismo.

Que resulta conveniente proceder a incluir entre las entidades que integren el Registro Nacional de entidades vinculadas con la producción, la prestación de servicios y la comercialización de alimentos perecederos (RENAP), a los sectores representativos del consumo.

Que en atención a numerosos reclamos efectuados por sectores, cámaras y entidades diversas vinculadas con la producción, comercialización, prestación de servicios y consumo de alimentos perecederos, se hace necesario prorrogar la inscripción establecida por la Resolución ex S.C. Nº 100 del 14 de febrero de 1984.

Que en atención a la reapertura del Registro establecido por la Resolución citada en el anterior considerando, resulta conveniente regularizar la situación de todas las organizaciones que oportunamente fueron inscriptas fuera de término.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Invítase a designar representantes en el Consejo Asesor de Mercados de Interés Nacional a los organismos públicos enumerados en el artículo 1º del Decreto Nº 1.087|73 o aquellos que conforme a la actual Ley de Ministerios sean sus reemplazantes naturales.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución ex S.C. Nº 100 de fecha 14 de febrero de 1984 por el siguiente: "Créase el Registro Nacional de entidades vinculadas con la producción, la prestación de servicios, la comercialización y el consumo de alimentos perecederos (RENAP)".

Art. 3º — Insértase como inciso d) del artículo 4º de la Resolución ex S.C. Nº 100 de fecha 14 de febrero de 1984 el siguiente: "d) Consumo. Toda entidad con personería jurídica acordada o en trámite que agrupe a las personas físicas o jurídicas dedicadas a la representación y defensa de los derechos del consumidor de alimentos perecederos".

Art. 4º — Fíjase un plazo adicional de diez (10) días hábiles a partir de la vigencia de la presente Resolución para solicitar la inscripción en el Registro creado en el artículo 1º de la Resolución ex S.C. Nº 100|84, de las entidades con personería jurídica acordada o en trámite, existentes en el país.

Art. 5º — Las entidades que fueron inscriptas como "fuera de término" en el Registro al que se alude en el artículo 1º de la Resolución ex S.C. Nº 100|84, pasarán automáticamente a tener regularizada su situación en dicho Registro.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Establécese el corte proporcional por tipo de vino elaborado en cada bodega en las provincias de La Rioja, Salta, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero, San Luis y Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 128

Mza., 22|4|85

VISTO que la fijación del grado alcohólico mínimo para el expendio de los vinos regionales y de mesa de las provincias de La Rioja, Salta, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero, San Luis y Buenos Aires, en razón de los distintos microclimas, variedades y sistemas de conducción implantados, hace necesario establecer anualmente la graduación alcohólica por bodega, y

CONSIDERANDO:

Que como elemento complementario de los estudios realizados en las zonas del proceso de control cosecha y elaboración, ha sido práctica extraer muestras reglamentarias en forma proporcional y por tipo de vino de acuerdo a lo establecido para la muestra "general" en el Decreto Nº 25.716|51.

Que la Resolución Nº 922|83 vigente, no contempla la extracción de muestras por corte proporcional de distintas vasijas.

Que para la determinación del grado alcohólico son suficiente determinaciones analíticas de alcohol real y azúcares reductores.

Que para tal fin, la extracción de muestras vasijas por vasijas resulta onerosa y falta de practicidad.

Que es suficiente para la determinación del grado alcohólico mínimo para el consumo de los vinos de las referidas provincias, el corte proporcional por tipo de vino elaborado en cada bodega.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 14.878 y el Decreto Nº 3.562|84 y Resolución Nº 53|85.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Establecer, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la extracción de muestras de "Control Final Elaboración" de las provincias de La Rioja, Salta, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero, San Luis y Buenos Aires y al solo efecto de contar con un elemento complementario de ponderación para fijar anualmente el grado alcohólico mínimo de expendio al consumo de los vinos regionales y de mesa, el corte proporcional por tipo de vino elaborado en cada bodega.

2º — Las muestras de los cortes citados se ajustarán —en lo pertinente— al régimen establecido en las Resoluciones Nros. 992|83 y 956|83.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Jorge A. Marsano
Atilio L. Meardi

REMATES OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

Areas de Abastecimientos Litoral, La Plata y Zona Sud

Chatarra ferrosa.

Aproximadamente 885.000 Kilogramos (.)

(.) Este material será enajenado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 3171|65.

AUTOMOTORES

Camionetas: Ford: 3 - Rastrojero: 13 - Chevrolet: 5 - Dodge: 7 - Ika: 2.

Camiones: Ford: 2 - Dodge: 2.

Grúas: Milanese Cap. 5.000 Kgras.: 1.

Locomotoras: Ruston tipo FFCC. de 150 HP, trocha ancha: 1.

MATERIALES VARIOS IMPORTANTES

Pasarela t|cargadero de vagones de aprox. 100 m. de largo. Equipo para soldadura eléctrica marca Bell. Motores Industriales (Faur 12 cilindros y Superior 8 cilindros). Motores eléctricos. Máquinas Llenadora y Encajonadora para latas de 1|2 Lt. Torno Mecánico Paralelo AB (Víctor Anderson). Sierra Sinfín Gral. Electric. Grilletes de cadena de buque tanque. Chata para carga seca, cap. de bodega 250 m3. Grupos Electrógenos Fiat. Equipo montacoches (elevador) marca Woodly. Equipo Montaexpediente marca Febo.

Varios: Desarme de surtidores. Tambores metálicos. Envases de hojalata. Goma. Botines de seguridad. Resto de balanza para camiones. Válvulas y restos de válvulas. Cobre. Cubiertas. Matafuegos. Cable coaxil. Maquinas de escribir y calcular. Alumino. Bronce. Intercambiadores. Máquina pestañadora Besco. Acumuladores (baterías). Medidas patrón de bronce. Artefactos de iluminación. Cabezas de cilindro. Repuestos para automotores y motores industriales. Cigüeñales para motores industriales. Radiadores. Blocks de motor. Puertas placas. Cables. Máquina fotocopiadora. Papel. Rulemanes y cubetas. Elementos de electricidad. Tanques de almacenamiento. Muebles. Restos de bombas. Brazo trasbordador. Compresores marca Fipat. Elementos de seguridad. Repuestos para buquetanques. Madera. Almohadas y colchones. Cabos de nylon y manila. Lanchas salvavidas. Restos de planchadas de aluminio. Pails. Herramientas manuales.

Remate: El día 9 de mayo de 1985 en Esmeralda 660, 1er. piso, Sala Nº 2, Cap. Fed. a las 14 horas.

Exhibición: desde el día 29 de abril de 1985 en: Abastecimiento Puerto Nuevo, Avda. Ramón S. Castillo y Calle 6 bis de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Pedro de Mendoza y Patricios (Ribera norte del riachuelo), La Boca, Cap. Fed. — Conducto Sud Puerto Rosales, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Planta de Almacenes Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Planta de Almacenes Mar del Plata, Divisional Mar del Plata (Contaduría), Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Planta de Almacenaje Mar del Plata correspondientes al Servicio Mecánico de Surtidores de la Divisional Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Planta de Almacenaje de Concepción del Uruguay Pcia. de Entre Ríos de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Planta de Almacenaje Santa Fe. Pcia. de Santa Fe de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Planta de Almacenaje Barranqueras Av. Gral. Mosconi 600, Barranqueras, Pcia. de Chaco de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Planta de Almacenaje San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Destilería San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe de lunes a viernes de 7 a 10 y de 10.30 a 12 horas. — Planta de Almacenaje Monte Cristo, Monte Cristo, Pcia. de Córdoba (Distante 45 km. de la ciudad de Córdoba) de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Conducto Zona Centro. Monte Cristo, Pcia. de Córdoba (Distante 28 km. de la ciudad de Córdoba) de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce y Arroyo Sarandí, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Laboratorio Florencio Varela (Suministro) Av. Calchaquí Km. 23.500, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Conducto Zona Bs. As., Avenida del Petróleo Argentino (Lindante con el Tiro Federal Argentino) Berisso, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Gerencia Marítima y Fluvial Puerto La Plata Pcia. de Bs. As., Playa de remates, taller naval (Lado Berisso) de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Playa de Remates de Destilería La Plata. Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 8 a 13 hs. — Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 777, oficina 105 (Sres. Sierra, Misan o Lagapulus) de lunes a viernes de 8.30 a 12 horas.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición, en Esmeralda 660. Planta Baja, Caja nº 3, de lunes a viernes de 14 a 19 horas, Capital Federal y en las Divisionales: Planta de Alm. Concepción del Uruguay "Planta de Alm. Santa Fe" Planta de Alm. Barranqueras "Planta de Alm. San Lorenzo" Destilería San Lorenzo "Planta de Alm. Monte Cristo (Córdoba)" Conducto Zona Centro - Monte Cristo (Córdoba), Destilería **Dock Sud, Laboratorio Florencio Varela,**

Conducto Zona Buenos Aires, Conducto Zona Sud - Puerto Rosales, Divisional Mar del Plata, Planta de Alm. Mar del Plata, Gcia. Transp. Marítimo y Fluvial - Pto. La Plata, Destilería La Plata, Abastecimientos - Puerto Nuevo, Divisional Córdoba - Divisional Mendoza, Divisional Rosario, Divisional Bahía Blanca.

Remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que será dado a conocer al finalizar el acto de la subasta.

e. 2|5 Nº 3.065 v. 3|5|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 083|85, caratulado: "Benítez Insfran, Inocencio Celso s|Inf. Arts. 863, 864 inc. d) y 876 C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a INOCENCIO CELSO BENITEZ INSFRAN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación de la distancia previstas por el art. 1036 del C. Aduanero, se presente a ejercer su legal derecho a la defensa en juicio, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que considere conducente de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se declarará su rebeldía, conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 inc. d) y 876 del citado ordenamiento jurídico. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, caso contrario se le tendrá por constituído en sede de esta Oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). — Se le hace saber que el valor en plaza de la mercadería en cuestión, asciende a la suma de $a 65.070 y los tributos de pesos argentinos 28.665. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.078 v. 2|5|85

En Sumario Contencioso SA-12-Nº 087|85, caratulado "Pereira Veiga, Cleber y otro s|Inf. Arts. 863, 864 inc. d) y 876 C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CLEBER PEREIRA VEIGA y a RAUL JOAQUIN PEDRO CORREA RIVEIRO, citándoles y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, comparezcan a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan las pruebas que consideren conducente de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, todo ello conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. d) y 876 del Código citado. — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será constituido en sede de esta Oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). — Se les hace saber que el valor en plaza de la mercadería motivo de autos asciende a $a 423.822 y los tributos a $a 186.537. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.079 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 090|85, caratulado "Almada Vega, Carlos Osmar y otra s|Inf. Arts. 863, 864 inc. d) y 876 C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CARLOS OSMAR ALMADA VEGA y a ILUMINADA PENAYO SILVA, por el término de diez (10) días hábiles, citándolos y emplazándolos, para que en dicho plazo, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, todo ello conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. a) y 876 del mismo texto legal. — Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, caso contrario, se le tendrá por constituido en sede de esta Oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). — Se les hace saber que el valor en plaza de la mercadería en cuestión asciende a la suma de $a 119.437 y los tributos a pesos argentinos 56.295. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.080 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 091|85, caratulado: "Amarilla, Genaro Agustín s|Inf. Art. 947 C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GENARO AGUSTIN AMARILLA, citándolo y emplazándolo por el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, comparezca a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que considere conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, todo ello conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a lo previsto y penado por el art. 947 del mismo Código. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana caso contrario, se le tendrá por constituido en sede de esta Oficina (arts. 1030, 1031, 1001, 1004 C.A.). — Se le notifica que el valor en plaza de la mercadería en cuestión asciende a $a 5.239. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.081 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 138|85, caratulado: "García, Rosendo s| Inf. Arts. 863, 864 inc. d) y 876 C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ROSENDO GARCIA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a ejercer su legal derecho a la defensa en juico y ofrezca todas las pruebas que considere conducente en un mismo escrito, bajo apercibimento de declarárselo rebelde, todo ello conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a lo previsto y penado por los arts. 863, 864 inc. d) y 876 del citado texto legal. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, caso contrario, se le tendrá por constituido en sede de esta Oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). — Se le notifica que el valor en plaza de la mercadería motivo de autos, asciende a la suma de pesos argentinos 132.557 y los tributos a pesos argentinos 63.774. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.082 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA—12—Nº 056|84, caratulado: Ayala Ambrosio s| infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a AMBROSIO AYALA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviera en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947, de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe en plaza $a 4.320, está sujeto a actualización (art. 926 y 1113 C.A.). — Asimismo se le hace saber que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 4.320, en concepto de tributos (art. 638|727) sujeto a actualización (art. 799 C.A.). — Firmado: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.072 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA—12—Nº 077|84, caratulado: Ferreira de Gayoso Porfiria y otros", s|infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a DOMINGA FERREIRA, FERMIN GAYOSO, PABLO YAHARI, PORFIRIO FERREIRA DE GAYOSO, JUAN CARLOS RIVEROS, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más el art. 1036 del Cód. Aduan., se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuvieren, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864 y 947 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, los presentantes deberán acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). — El importe en plaza $a 3.415,60, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1.113 C.A.). — Asimismo se les hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se les imputa resultará exigible el importe $a 3.415,50, en concepto de tributos (Art. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Fdo.: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.073 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 078|84, caratulado: Alegre Nilda Beatriz, s|infracción Arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a NILDA BEATRIZ ALEGRE, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare si no lo tuviere, bajo apercibimento de declarársela rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedaran notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). — El importe en plaza $a 5.871,34, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). — Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 5.871,34, en concepto de tributos (Art. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Fdo.: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda

e. 2|5 Nº 3.074 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 081|84, caratulado Bernal Vázquez, Ceferino Antonio, s|infracción arts. 363 ap. 1 inc. b) punto 4º y 970 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CEFERINO ANTONIO BERNAL VAZQUEZ citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los arts 363 apart. 1 inc b) punto 4º y 970 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el sede de esta Administración (Art. 1004), en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe en plaza es de $a 130.000; está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). Asimismo, se le hace saber que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa, resultará exigible el importe $a 130.000 en concepto de tributos (Arts. 638|727), sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Fdo.: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.075 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12, Nº 093|84, caratulado: "Román, César Ernesto s'Infracción Arts. 863, 864 y 977" del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a CESAR ERNESTO ROMAN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004), en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el Art. 1013 inc. g). — El importe en plaza $a 3.609,60, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). — Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa, resultará exigible el importe $a 3.609,60, en concepto de tributos (Art. 638|727), sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Firmado: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.076 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA 12, Nº 099|84, caratulado: "Dionisio Justiniano y Otro s|Infracción Arts. 863, 864 y 876", del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a DIONISIO JUSTINIANO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el Art. 1013 inc. g). — El importe en plaza $a 9.900, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). — Asimismo, se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa, resultará exigible el importe

$a 9.900, en concepto de tributos (Art. 638|727), sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Firmado: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.077 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 076|79, caratulado "Eberhardt, Angel Luis s|Infr. Arts. 187 y 191 Ley Aduana", se ha dispuesto notificar de la parte resolutiva del Fallo Cl. Nº 284|84 dictado por esta Administración en la causa de mención, a ANGEL LUIS EBERHARDT, y que dice: "Clorinda, diciembre 19 de 1984. Visto... y Considerando El Administrador de la Aduana de Clorinda, Resuelve: Artículo 1º: Condenar a Angel Luis Eberhardt, D.N.I. 12.565.594, domiciliado en Primera Junta 3514 de Santa Fe, al pago de una multa igual a $a 125.114 (pesos argentinos ciento veinticinco mil ciento catorce), equivalente al 30 % del Valor en Aduana actualizado de la unidad de que se trata, conforme lo normado por el Art. 970 del Código Aduanero. Art. 2º: Formular a cargo al mismo interesado por la suma de pesos argentinos 3,60 (pesos argentinos tres con sesenta centavos), equivalente al importe de la tasa por servicios de estadísticas, vigentes al momento de cometido el hecho, conforme lo normado por el Art. 727 inc. c) del Código Aduanero. Artículo 3º: Intimar al pago de dichos montos en los términos de los Arts. 1122 sgtes. y cctes. del Código Aduanero, destinando lo recaudado a Rentas Generales (Art. 885 C.A.). Artículo 4º: De Forma. Fdo.: Lorenzo M. San Martín. Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.068 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 009|85, caratulado "Cuellar Díaz Cleto Ramón y Otros s|Infr. Arts. 863, 864 inc. a), 865 inc. h) y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a CLETO RAMON DIAZ CUELLAR; CLEMENTE LOPEZ PAREDES y ANIBAL SALOMON OCAMPO, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se declarara su rebeldía, todo ello conforme lo normado por los Arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los Arts. 863, 864 inc. a), 865 inc. h) y 876 del mismo texto legal. Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, caso contrario, se le tendrá por constituido el mismo en sede de esta Oficina (Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). Se les hace saber que el Valor en plaza de la mercadería asciende a $a 409.180 y los tributos a $a 26.232. Fdo.: Lorenzo M. San Martín. Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.069 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 040|85, caratulado "Curie Recharte, David s|Infr. Art. 863, 864 y 876 C.A.", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a DAVID CURIE RECHARTE, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que considere conducentes de que intentare valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, todo ello conforme lo normado por los Arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción a lo previsto y penado por los Arts. 863, 864 y 876 del citado ordenamiento jurídico. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación, y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, caso contrario, se le tendrá por constituido en sede de esta oficina, conforme lo normado por los Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004 del mismo Código. Se le hace saber que el valor en plaza de la mercadería en cuestión asciende a la suma de $a 47.835 y los tributos a $a 18.543. Fdo.: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.070 v. 2|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12. Nº 072|85, caratulado: "Pascuali, Luis Matías s|Inf. Arts. 863, 864 inc. d) y 876 C.A.", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LUIS MATIAS PASCUALI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas que considere conducentes, de que intentare valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde, todo ello conforme lo normado por los Arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los Arts. 863, 864 inc. d) y 876 C.A. — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada en su primera presentación, y fijar domicilio en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se tendrá por constituido en sede de esta oficina (Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004 C.A.). — Se le hace saber que el valor en plaza de la mercadería motivo de autos, asciende a la suma de pesos argentinos 132.254 y el de los tributos $a 39.901. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Clorinda.

e. 2|5 Nº 3.071 v. 2|5|85

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes), notifica por este medio que ha dispuesto declarar en rebeldía conforme al art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415) a los interesados que se detallan más abajo y constituye domicilio de los mismos en los estrados de esta dependencia aduanera, Sección Sumarios, en donde las notificaciones se cursarán los días martes y viernes hábiles y surtirán legal efecto en forma automática (art. 1004, 1005 y 1013 inc. g del Código Aduanero). Por (6) seis días quedarán los actuados en el aludido estrado sumarial para que los causantes comparezcan al alegato de acuerdo al art. 1110 y, producido el mismo o vencido el plazo en su defecto se pasará el mismo a dictámen jurídico para la resolución definitiva de la causa. — Fdo.: Lic. Orlando Raúl Flores, Subadministrador de la Aduana de Paso de los Libres.

Sumario Contencioso Nº 017|80 APL, ALVES, PEDRO - Domicilio: Uruguayana, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 040|80 APL: BENITEZ, DARDO - Domicilio: Uruguayana, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 078|80 APL: BOENO, OLIMPIO - Domicilio: Uruguayana, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 111|80 APL: LUQUE, OMAR ANTONIO - Domicilio: Capital Federal. KLEINNUMBING, RENATO MELLO - Domicilio: Rep. Fed. Brasil.

Sumario Contencioso Nº 125|80 APL: TITI, JORGE SILVIO - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 212|80 APL: ROSA, JORGE ALBERTO - Domicilio: Sao Paulo, Brasil. URQUIZA, HECTOR TITO - Domicilio: Sao Paulo, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 214|80 APL: ESPOSITO, LUCIANO JOSE BARTOLOME - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 267|80 APL: BARBOSA FERREIRA, PAULO TADEU - Domicilio: Porto Alegre, Rep. Fed. Brasil.

Sumario Contencioso Nº 243|80 APL: JOLDWASER, RODOLFO - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 275|80 APL: PAGLIANI, EUGENIO - Domicilio: Sao Paulo, Rep. Fed. Brasil.

Sumario Contencioso Nº 346|80 APL: RODRIGUEZ MUNIZ BARRETO, EDISNEI - Domicilio: Uruguayana, Rep. Fed. Brasil, Sumario Contencioso Nº 358|80 APL:

CERVETTO, JULIO ERNESTO - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 371|80 APL: ALALUF, OSCAR SALOMON - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 375|80 APL: BERNARDT, ANTONIO ARI - Domicilio: Caxias do Sul, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 438|80 APL: GONZALEZ SOLER, CARLOS - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 456|80 APL: SARAIVA, FRANCISCO JOSE GASPAR - Domicilio: Uruguayana, Brasil.

Sumario Contencioso Nº 472|80 APL: ZAMBRANA DE FLORES, INES - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 476|80 APL: HINOJOSA DE ROJAS, JUANA - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 489|80 APL: CAMPERO, IGNACIA - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 429|80 APL: TORRICO, BEATRIZ - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 526|80 APL: MAGALLANES, RAUL MARTIN - Domicilio: Desconocido.

Sumario Contencioso Nº 528|80 APL: TORRICO MANSILLA, DANIEL - Domicilio: Desconocido.

e. 2|5 Nº 3.066 v. 2|5|85

ADUANA DE POCITOS

En SA45-81-028-PO, caratulado Aduana de Pocitos c| Cecilio Lezcano s|infracción Arts. 864, inc. a), 865, inc. a) y 874, inc b) del Código Aduanero, Ley Nº 22.415, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 051|84 que dice: "Pocitos, 27 de setiembre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos. Resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de las mercaderías secuestradas y proceder a su oportuna venta en pública subasta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. Artículo 2º — Imponer a los causantes JULIO BARRIENTOS, JUAN CRUZ, SANTOS ARMANDO DIAZ y CECILIO LEZCANO, en forma solidaria, una multa equivalente a cuatro (4) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería comisada, cuyo importe asciende a pesos argentinos ciento setenta y nueve mil seiscientos once con 16|100 ($a 179.611,16), con destino a Rentas Generales. Artículo 3º — Transformar en definitiva la entrega del automóvil marca Renault, modelo R12, año 1980, Patente A-056664, a su propietario Juan Cruz, previo pago de la multa determinada en el Art. 2º de la presente resolución. Artículo 4º — Intimar al pago del monto establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 5º — Notifíquese.

En SA45-81-115-PO, caratulado Aduana de Pocitos c|Ignacia Bustamente Burgos s|infracción Art. 987 del Código Aduanero, Ley 22.415, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 050|84 que dice: "Pocitos, 27 de setiembre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos. Resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta en pública subasta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. Artículo 2º — Imponer a la causante IGNACIA BUSTAMENTE BURGOS una multa equivalente a una (1) vez el valor actualizado en plaza de la mercadería comisada, cuyo importe asciende a pesos argentinos dieciocho mil ciento cincuenta y dos con 83|100 ($a 18.153,83), con destino a Rentas Generales. Artículo 3º — Intimar al pago del monto establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 4º — Notifíquese.

En SA45-81-121-PO, caratulado Aduana de Pocitos c|Cleotilda Caballero s|infracción Art. 947 del Código Aduanero, Ley 22.415, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 045|84 que dice: "Pocitos, 26 de setiembre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos. Resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta en pública subasta, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. Artículo 2º — Imponer a la encartada CLEOTILDA CABALLERO una multa equivalente a dos (2) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería secuestrada, cuyo importe asciende a pesos argentinos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro con 92|100 ($a 49.144,92), con destino a Rentas Generales. Artículo 3º — Intimar al pago del monto establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 4º — Notifíquese.

En SA45-79-388-PO, caratulado Aduana de Pocitos c|Alfredo Horacio Luna s|infracción a los Arts. 863, 864, inc. a) y d), 865, inc. b) y h) y 987 del Código Aduanero, Ley 22.415, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 079|84 que dice: "Pocitos, 29 de octubre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos. Resuelve: Artículo 1º — Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta en pública subasta, de las aptas para ser comercializada, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. Artículo 2º — Disponer la destrucción por incineración de los artículos detallados a los items 28, 31 y 32, de la verificación obrante a fs. 8|9, por constituir material pornográfico. Artículo 3º — Imponer al causante DANIEL EDMUNDO CASTRO una multa equivalente a cinco (5) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería comisada, cuyo importe asciende a pesos argentinos dos millones veintiún mil seiscientos cincuenta ($a 2.021.650), con destino a Rentas Generales. Artículo 4º — Transformar en definitiva la entrega de la camioneta marca "Chevrolet", con cúpula, modelo 1974, Dominio T-079336, motor A23184399, a su propietario Alfredo Horacio Luna, librándolo de su condición de Depositario Judicial del automotor aludido. Artículo 5º — Sobreseer definitivamente en la presente causa a los encartados Daniel Humberto Dilascio y Luis Eduardo Dib, cuyas demás condiciones personales son de figuración en autos. Artículo 6º — Intimar al pago del monto establecido en el Art. 3º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, de conformidad al Art. 1122 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 7º — Notifíquese.

Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos.

e. 2|5 Nº 3.067 v. 2|5|85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Firmas Inscriptas — Listado Nº 115

Número de Inscripto	Razón Social	Domicilio
002481-3 *	Coop. de Prov. de S. de Transporte Transp. A. G. Ltda; Pilar 1832, 1440 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 8|3|85.	
003028-7 *	Aceros Styria S.A.; Defensa 363, 1065 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 26|3|85.	
003442-8	Metalúrgica Bulcar S.R.L.; Wenceslao de Tata 5314, 1678 Caseros. — Fecha de Inscripción: 13|3|85.	
015472-5	Crapa, Mariano; Corrientes 2838, 5000 San Vicente. — Fecha de Inscripción: 8|3|85.	
019598-7 *	Prov-Graf S.A.; Dr. L. Belaustegui 3158, 1416 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 12|3|85.	
021025-0	Datasys S.A.; Moreno 913, 1091 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 21|3|85.	
021103-6	Varagnetti, Pedro Oscar; De La Peña 3555, 1825 Monte Chingolo. — Fecha de Inscripción: 8|3|85.	
023750-7 *	I.N.H.S.A.; Facundo Zuviría 5235, 3000 Santa Fe. — Fecha de Inscripción: 27|3|85.	
023934-8	Bulacio, Carlos Alberto; Vto. 20|9|1985; Esmeralda 351, 1035 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 21|3|85.	
024222-5 *	Rossi de Gozuk, Eleonora Liliana; Cuenca 2396, 1417 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 27|3|85.	
024432-5	SELF S.A.; Avellaneda 924, piso 3, Dpto. 7, 1405 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 8|3|85.	
024501-1 *	Gemelli, Luciano; Perdiguero Julio 1271, 1676 Santos Lugares. — Fecha de Inscripción: 12|3|85.	
024506-2 *	Ricordi Americana S.A.E.C. Vto. 4|9|1985; Cangallo 1558, 1037 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 5|3|85.	
024594-1 *	Condumat S.R.L.; Pte. J. E. Uriburu 317, 1027 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 8|3|85.	
024642-5	Librería Editorial Tesis S.A. Vto. 6|9|1985; Junín 737, 1026 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 7|3|85.	
024664-6 *	Varzo S.A.; Montes de Oca 1801, 1271 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 29|3|85.	
024696-4	Azul S.R.L.; San Martín 2060, 5500 Mendoza. — Fecha de Inscripción: 26|3|85.	
024780-4	Industria Radiadores Automotor Felipetta S.R.L.; Godoy Cruz 1533, 5519 San José. — Fecha de Inscripción: 13|3|85.	
024843-6	Productos Capri S.A.I.C.E.I.; Honorio Senet 40, 1650 San Martín. — Fecha de Inscripción: 27|3|85.	
024845-2	Lexikon S.R.L. Vto. 20|9|1985; Laprida 2984, 1642 San Isidro. — Fecha de Inscripción: 21|3|85.	
024863-0	Minguijon Codony, Alberto; Avda. Mitre 84, 3300 Posadas. — Fecha de Inscripción: 8|3|85.	
024892-4	Supragraf S.A. Vto. 11|9|1985; Murguiondo 2856, 1440 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 12|3|85.	
024897-5	Database S.A. Vto. 26|9|1985; Avda. Corrientes 1370, piso 9, Dpto. E, 1042 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 27|3|85.	
024898-3	Quilmet S.R.L. Vto. 24|9|1985; A. Baranda 655, 1878 Quilmes. — Fecha de Inscripción: 25|3|85.	
024945-9	Coop. de Trabajo - Ag. Inv. Priv. - Martín Güemes Ltda.; Pasaje Aguaducho 437, 5000 Córdoba. — Fecha de Inscripción: 27|3|85.	

Número de Inscripto	Razón Social	Domicilio
024948-3	Transportes Santa Fe S.R.L. Vto. 25 9 1985; Santa Fe 962, 1059 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 26|3|85.	
024951-3	Vadelux S.R.L. Vto. 25 9 1985; Maipú 13, 1870 Avellaneda. — Fecha de Inscripción: 26|3|85.	
024959-9	Grossi Distribuidora S.A.; Urquiza 220, 2300 Rafaela. — Fecha de Inscripción: 29 3 85.	
024963-7 *	Orfano, Osvaldo Francisco - Serintel; Rondeau 1790, 1704 Ramos Mejía. — Fecha de Inscripción: 21|3 85.	
024972-6	EMSE S.R.L. Vto. 7 9 1985; Matienzo 1831, 1426 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 8 3|85.	
024974-2	Litalimp S.R.L. Vto. 7 9 1985; Emilio Mitre 277, 1424 Capital Federal. — Fecha de Inscripción: 8 3|85.	

(*) Firmas inscriptas las que modifican algunos "aspectos" de su inscripción.

e. 2|5 Nº 3.084 v. 2|5|85

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 16

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Visto el Expediente Nº 190.019 82-CGN, iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Mario Roberto Falatycki con domicilio en la calle Urquiza 48, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 17.314 2 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias Reparticiones Estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Mario Roberto Falatycki.

Que a fs. 132 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara la Dirección Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que la firma no ha presentado su descargo en tiempo propio lo que impide su consideración como denuncia de ilegitimidad, ni tampoco el ofrecimiento de prueba, pues no obstante su improcedencia por la misma causa, se accedió a su producción (fs. 160) con el fin de permitir mayor amplitud de defensa.

Que a fs. 215 es citado el señor Mario Roberto Falatycki a tomar nueva vista de los actuados siendo devuelta la correspondencia por ENCOTEL con la leyenda "se mudó" (fs. 216), lo que por otra parte es causal de baja en el Registro de Proveedores del Estado.

Que atento que el proveedor no ha denunciado cambio de domicilio en estos autos se hace aplicable al sub-lite el artículo 21 del Decreto 1.759|72, quedando los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 95 9 la Universidad Nacional de San Luis, a fs. 109 10 la Policía Federal Argentina y a fs. 123 26 la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma total los contratos celebrados con la firma adjudicatoria "Mario Roberto Falatycki", por incumplimientos en la entrega de las mercaderías pactadas con los organismos mencionados.

Que a fs. 88|9, 90 91, 92 94, 100 01, 102|03, 104 6 y 121|2 obran comunicaciones de rescisiones parciales de contratos celebrados con el proveedor.

Que a fs. 107|8 se encuentra agregada una multa por mora en la entrega de mercaderías.

Que el proveedor en su descargo aduce consideraciones vagas y genéricas a efectos de justificar su conducta, tales como "circunstancias imprevistas", "falta de materia prima", "falta de entrega de las fábricas que la abastecen" que no acredita en autos.

Que la prueba testimonial (fs. 210'11) e informativa (fs. 170) producidas justifican los incumplimientos de fs. 102 10 y fs. 121 22.

Que la prueba informativa de fs. 208 09 no lo es favorable al proveedor por cuanto no lo exculpa de los incumplimientos de fs. 88|9 ni 90 91.

Que tampoco el oficio agregado a fs. 227 modifica el resultado de estos autos atento a su carácter abstracto.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por el inciso 9 apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Que a fs. 229 corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22, de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720 72.

Por ello,

El Contador General de la Nación, Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Mario Roberto Falatycki, con domicilio en la calle Urquiza 48, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9) apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Artículo 2º — Dése de baja en el Registro de Proveedores del Estado a la firma indicada en el artículo 1º de la presente Disposición, por aplicación del inciso 5), último párrafo, de la mencionada reglamentación.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Blardoni

e. 2|5 Nº 3.083 v. 2|5 85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

28 DE MARZO DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

2ª Serie

310.301 — Presente — Nº 136|38 — Gálvez II|85.
310.302 — Familia Cristiana — Nº 518 — Bs. As. Cap. III|85.
310.303 — Hoy en Sudáfrica — Nº 33 — Bs. As. Cap. IV|85.
310.304 — Conquiste su felicidad — Nº 4 — Bs. As. Cap. III|85.
310.305 — La Bolsa — Nº 375|76 — Bs. As. Cap. II|85.
310.306 — Maj' Shavot — Nº 4 — Bs. As. Cap. III|85.
310.307 — La voz de la Iglesia Ucrania — Nº 25 — Bs. As. Cap. III|85.
310.308 — La Nación — Nº 40.669|696 — Bs. As. Cap. II|85.
310.309 — Informe AIP — Nº 7 — Bs. As. La Plata III|85.
310.310 — Noti Bue — Nº 3 — Bs. As. Cap. XII|84.

Inscriptas

Por Edit. "Melodía" - Bs. As. XI|84:

310.319 — El bandoneón de las carpas — chacarera — Mús.: Isamara.
310.320 — El bandoneón de las carpas — chacarera — Let.: Ariel Petrocelli.
310.321 — Lo que el árbol se llevó — canc. — Let.: Ariel Petrocelli.
310.322 — Lo que el árbol se llevó — canc. — Mús.: Isa Mara.

Por Edit. "Lagos" - Bs. As. XI 84:

310.323 — Chacarereando en la costa — chacar. — Let.: Chacho Muller.
310.324 — Chacarereando en la costa — chacar. — Mús.: Chacho Muller.
310.325 — Don Martiniano — tango — Let.: Hamlet Lima Quintana.
310.326 — Don Martiniano — tango — Mús.: Emilio J. De La Peña.
310.327 — Campaneando mi pasado — tango — Mús. Rosita Quiroga.
310.328 — Campaneando mi pasado — tango — Let.: Luis Alposta.

Edit. "Lagos" - Bs. As. X|84:

310.329 — Me voy quedando — zamba — Let.: Gustavo Leguizamón.
310.330 — Me voy quedando — zamba — Mús.: Gustavo Leguizamón.
310.331 — Para los demás — son — Mús.: María Elena Walsh.
310.332 — Vals Municipal — vals — Mús.: María Elena Walsh.
310.333 — Señor Juan Sebastián — mazurca — Mús.: María Elena Walsh.
310.334 — La Juana — chamamé — Mús.: María Elena Walsh.
310.335 — Sapo Fierro — milonga — Mús.: María Elena Walsh.
310.336 — Sin señal de adiós — guarania — Mús.: María Elena Walsh.
310.337 — Canción de cuna para gobernante — balada — Mús.: María Elena Walsh.
310.338 — Postal de guerra — balada — Mús.: María Elena Walsh.
310.339 — Para los demás — son — Let.: María Elena Walsh.
310.340 — Vals Municipal — vals — Let.: María Elena Walsh.
310.341 — El señor Juan Sebastián — mazurca — Let.: María Elena Walsh.
310.342 — La Juana — chamamé — Let.: María Elena Walsh.
310.343 — Sapo Fierro — milonga — Let.: María Elena Walsh.
310.344 — Sin señal de adiós — guarania — Let.: María Elena Walsh.
310.345 — Canción de cuna para gobernante — balada — Let.: María Elena Walsh.
310.346 — Postal de guerra — balada — Let.: María Elena Walsh.

Por Edit. "Korn Intersong" - Bs. As. III|85:

310.347 — La felicidad de estar con vos — canc. — Let.: Carlos Alberto Simons.
310.348 — La felicidad de estar con vos — canc. — Mús.: Carlos Alberto Simons.
310.349 — Vencer y amar — canc. — Let.: Carlos Alberto Simons.
310.350 — Vencer y amar — canc. — Mús.: Carlos Alberto Simons.
310.351 — Bomba cha cha cha — cha cha cha — Let.: Mavy Díaz - María G. Epumer y|o.
310.353 — Carolina Amoníaco — rock — Let.: Mavy Díaz - María G. Epumer.
310.354 — Carolina Amoníaco — rock — Mús.: Mavy Díaz - María G. Epumer.
310.355 — Hawaian Twist — twist — Let.: Mavy Díaz.
310.356 — Hawaian Twist — twist — Mús.: Roberto D. Amerise.
310.357 — El templo del azulejo — beat — Let.: Mavy Díaz.
310.358 — El templo del azulejo — beat — Mús.: María G. Epumer.
310.359 — Con esta banda no hay historia — beat — Let.: Mavy Díaz.
310.360 — Con esta banda no hay historia — beat — Mús.: Mavy Díaz.
310.361 — Estoy tocando fondo — twist — Let.: Mavy Díaz.
310.362 — Estoy tocando fondo — twist — Mús.: Mavy Díaz.
310.363 — Hace base — twist — Let.: Claudia Ruffinatti - Mavy Díaz, y|o.
310.364 — Hace base — twist — Mús.: Claudia Ruffinatti - Mavy Díaz, y|o.
310.365 — Te encargo mi modernidad — twist — Let.: Claudia Ruffinatti - Mavy Díaz, y|o.
310.366 — Te encargo mi modernidad — twist — Mús.: Claudia Ruffinatti - Mavy Díaz, y|o.
310.367 — Canto al futuro — zamba — Let.: Luis Romero.
310.368 — Canto al futuro — zamba — Mús.: Luis Romero.
310.369 — Porque lo canto así...! — tango — Let.: Luis Romero.
310.370 — Porque lo canto así...! — Mús.: Luis Romero.
310.371 — Romance transitorio — canc. — Let.: Nazareno.
310.372 — Romance transitorio — canc. — Mús.: Nazareno.
310.373 — Te llaman la princesa — canc. — Let.: Nazareno.
310.374 — Te llaman La Princesa — Canc. — Mús. Nazareno.
310.375 — Algo para Soñar — Canc. — Let. Claudio Fabian Pirotta.
310.376 — Algo para Soñar — Canc. — Mús. Claudio Fabian Pirotta.
310.377 — Patriótica — zamba — Mús. Alfonso Casini.
310.378 — Patriótica — zamba — Let. Alfonso Casini.
310.447 — El Socialimperialismo Ruso en la ... — aut. Carlos Echagüe - edt. ...dig. Agora — Bs. As. XII|84.
310.449 — Mundo Publicidad — seman. — a. 1 Nº cero — prop. Horacio Eduardo Garese - Carlos Escalante — dir. Horacio Eduardo Garese (h.) - Carlos Escalante. San Miguel de Tucumán. II|85.
310.450 — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza — diario — Nº 22360 - prop. Gob. de Mendoza — dir. Mercedes Viotti de Ansiaume. — Mendoza. III'85.
310.451 — Boletín Contralor de Aportes y Subsidios — anual — a. 3 — Nº 3 — prop. Fabian Enrique Alvea López. — dir. Fabian Alvea López. — Mendoza 1985.
310.452 — Tahuantisuyo — Revista del Centro Cultural Peruano de Buenos Aires — bimens. — a. 2 — Nº 2 — prop. Editorial H. M. — dir. Jorge Antonio Ala rista Torreblanca. — Bs. As., Cap. III'85.
310.453 — Santiago — bimestr. — Nº 2 prop. Asociac. Mutual del Personal del Banco de Galicia — dir. Fernando J. Villanueva. — Bs. As., Cap. II'85.
310.4?4 — Estadística mensual de Exportación de frutos del país — mens. — Nº 12 — prop. Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires — dir.: Carmen F. Olivella. — Bs. As., Cap. XII 84.

Por Edit. Relay — Bs. As. II|85:

310.403 — Bailando Trulala — canc. — Let. Manuel M. Canovas - Walter Luna, y|o.
310.404 — Tu chica Perderás — gaita — Letr. Manuel M. Canovas - Lucas H. López, y|o.
310.405 — Piensa, Piénsalo — canc. — Letr.: Antonio González - Elemir Colombo, y|o.
310.406 — Yo jamás lo he Abandonado — canc. — Letr. Manuel M. Canovas - J. Torcalito, y|o.
310.407 — Mi tío es un Ají — gaita — Letr. Manuel M. Canovas - J. Torcalito, y|o.
310.408 — Mujer sin Corazón — cumbia — Letra: Manuel M. Canovas - Angel E. Videla.
310.409 — No tenés una Moneda — cumbión — Letr.: J. Torcalito - Nero, y|o.
310.410 — Se te nota que has llorado — canc. — Letr.: Manuel M. Canovas - Lucas H. López, y|o.
310.412 — Bailando Trulala — canc. — Mús.: Manuel M. Canovas - J. Torcalito.
310.413 — Tu chica Perderás — gaita — Mús.: Manuel M. Canovas - Eduardo H. López, y|o.
310.414 — Piénsalo, Piénsalo — canc. — Mús.: Antonio González - Elemir O. Colombo, y|o.
310.415 — Yo jamás lo he abandonado canc. — Mús.: Manuel M. Canovas - J. Torcalito, y|o.
310.416 — Mi tío es un Ají — gaita — Mús.: Manuel M. Canovas - J. Torcalito, y|o.
310.417 — Mujer sin Corazón — cumbia — Mús.: Manuel M. Canovas - Angel E. Videla.
310.418 — No tenés una Moneda — cumbión — Mús.: J. Torcalito - Nero, y|o.
310.419 — Se te nota que has llorado — canc. — Mús.: Manuel M. Canovas - Lucas H. López, y|o.
310.420 — A mi linda churqueñita — chamamé — Mús.: Heriberto Jugo - Francisco Jugo, y|o.
310.421 — Esperando tu Amor — chamamé — Mús.: Carlos Orlando Ponce.
310.422 — Irma Argentina — chamamé Mús.: Heriberto Jugo - Francisco Jugo, y|o.
310.424 — Cuadreras de Don Martín — chamamé — mús.: Heriberto Jugo - Francisco Jugo, y|o.
310.425 — Lomita de Sol de Mayo — chamamé — mús.: Heriberto Jugo - Francisco Jugo, y|o.
310.426 — **Cuando me diste tu Adiós** — chamamé — Mús.: Carlos Orlando Ponce.
310.427 — Barrio Las Cejas — chamamé Mús.: Heriberto Jugo - Francisco Jugo, y|o.
310.428 — Esperando Tu Amor — chamamé — Letr.: Carlos Orlando Ponce.
310.429 — Cuando me diste tu Adiós — chamamé — Letr.: Carlos Orlando Ponce.
310.430 — P' Al Mulato Cazón — chacarera — Mús.: Carlos Aban - Mario F. Rodríguez.
310.431 — Gato del Rusito — gato — Mús.: Carlos Aban - Jorge Díaz Bavio.
310.432 — Salta en Setiembre — zamba Mús.: Carlos Aban - Jorge Díaz Bavio.
310.433 — P'Al mulato Cazón — chacarera — Letr.: Carlos Aban - Mario F. Rodríguez.
310.435 — Levantate a Trabajar — paseito — Mús.: Hugo Espíndola.
310.436 — Ochenta Pirulos — canc. — Mús.: Nazareno.
310.437 — El Carnaval de mi Pueblo — cumbia — Mús.: Luis A. Sarmiento - Miguel O. Iacopetti.
310.433 — Para cuando vuelvas — chamamé — Mús.: Luis A. Sarmiento - Miguel O. Iacopetti.
310.4?9 — Rompe todo....Esa chica rompe todo — beat — Mús.: Tito Romeo - Eduardo Giulietta.
310.440 — Desesperanzado... por no tenerte a mi lado — chamamé — Mús.: Tito Romeo - Eduardo Giulietta.
310. 41 — Levantate a Trabajar — paseito — Letr.: Juan Gularte.
310.442 — Ochenta Pirulos — canc. — Letr.: Nazareno.
310.443 — El Carnaval de mi Pueblo — cumbia — Letr.: Luis A. Sarmiento - Miguel O. Iacopetti.
310.444 — Para cuando Vuelvas — chamamé — Letr.: Luis A. Sarmiento - Miguel O. Iacopetti.
310.445 — Rompe todo... esa chica rompe todo — beat — Letr.: Tito Romeo - Eduardo Giulietta.
310.446 — Desesperanzado... Por no tenerte mi lado — chamamé — Letr.: Tito Romeo - Eduardo Giulietta.
310.476 — Curso de Contabilidad Pública — 2º ed — aut.: Adolfo Atchabahian - Guillermo Massier — edt. Edic. Contabilidad Moderna — Bs. As. II 85.
310.521 — El Mensajero — quincen. Nº 72 — prop — Dir : Francisco Rey. — Bs. As., Lanús II|85.
310.520 — Persona y Sociedad — aut.: Frederick D. Wilhelmsen — colab.: Nilda E. Bonansea. — edt. Universidad Nac. de San Luis — San Luis VIII|84.
310.541 — Comunión — trim. a. 1 — Nº 1 — prop. — Dir.: Alberto Pedro Silva — S. Fe - Rosario III'85.
310.542 — Onder Ons — mens. — id. Neerlandés — prop.: Comunidad Católica de habla Neerlandesa — dir.: Juan José Van Meurs — Bs. As. Cap. II'85.
310.543 — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba — seman. diario — Nº 54 —prop. Gobierno de la Provincia de Córdoba — dir.: Saul Silvestre - Córdoba ciudad III|85.

810.544 — El Barrio de Villa Crespo — mens. a. — Nº 1 — prop. Dir.: Alberto Aquiles Rossi. — Bs. As. Cap. III|85.
810.448 — Sema — semestr. — Nº 25 — prop. Circulo de Oficiales de las Fuerzas Armadas. — dir.: Mario M. Mosquera — Bs. As. Cap. — 2º semestre|84.
Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:
306.853 — Prensa Informa — mens. — Nº 2 — prop. — Asociac. Argentina de Actores — dir.: Moisés A. Cardozo — Bs. As., Cap. II 85.
e. 2|5 Nº 2.940 v. 2|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección Accidentes de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap.

GONZALEZ, Ernesto Jesús
LEIVA, Julio Mario
LOPEZ, Lorenzo
MARTINEZ, Miguel
MANZANAL, Héctor Osvaldo
PERALTA, Fermín Rolando
TORRES, Leopoldo Alcaraz
ZIBERNA, Antonio Luis
e. 2|5 Nº 3.085 v. 15|5|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, cita y emplaza por veinte (20) días a JUAN CARLOS CONSTANZO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 311|84, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.
e. 2|5 Nº 3.086 v. 6|5|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 1.859 Nros. 1.613.807 y 1.625.704 de "Bonos Externos 1982".
$a 7.480 e. 10|4 Nº 37 234 v. 10|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nos. 604.985; 605.493; 643.835; 664.427; 667.052; 667.060 y 667.215|216, con cupón Nº 8 y siguientes adher dos.
$a 7.480 e. 18|4 Nº 38.175 v. 20|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 8.750 Nros. 500.845|845, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e. 9|4 Nº 37.011 v. 9|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 8.750 Nº 5.000.053 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e.24|4 Nº 38.998 v.24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos 2.073.098; 3.532.828|829 y 3.532.835 y de u$s. 4.375 Nº 1.322.679, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 8.925 e. 19|4 Nº 36 327 v. 2|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87.50 Nros. 1.708.055|056; 1.969.568.572 y 1.938 281|284 de u$s 437,50 Nros. 2.303.328; 2.335 970; 2 403.512|517 y de u$s 875 Nros. 1.130.497 y 2.735.534, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 9.350 e 17|4 Nº 38.034 v. 17|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros 1.054 105; 1 054 174; 1.058.249; 1.058 354; 1.059 808; 1.062.617; 1.065 912; 1.066 929; 1.069.248|250 y 1.077.975, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e. 17|4 Nº 38.055 v. 17|5.85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han deja de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 44,30 y Nº 8 de u$s 178,67 Nº 22 577 del empréstito "Bonos Externos 1980".
$a 7.480 e. 11|4 Nº 37.255 v. 13|5 85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 1.371.074; 3.004.793; 4.716.045; 4.716.153; 4.718.292 y 4.764.623, y de u$s 8.750 Nos. 3.291.784 y 5.013.554, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e. 15|4 Nº 37.627 v. 16|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.007.579, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 5.100 e. 24 Nº 36.489 v. 2|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 437.50, Nº 2.487.745 y de u$s. 875 Nº 2.803.245, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e. 22|4 Nº 38.671 v. 22|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.726.528; 1.745.697; 1.745.944; 1.955.112 y 1.972.397 de u$s. 437.50 Nº 2.478.905, con cupón Nº 7 y siguientes adher dos.
$a 7.480 e.24|4 Nº 39.019 v.24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1 366.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s 4.375 Nros. 1.365.192 193; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 8.925 e. 26|4 Nº 39.500 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.718.243; 1 737.098; 1.763.097 098; 1.773.437; 1.787.858; 1.802 188; 1.806 221; 1.813.733; 1.814.044; 1.825.475; 1.882.659; 2.049.747 748; 2.049.766|767; 2.049.795; 2.056.291, 2.056.206|207; 2.056.293|294; 2.124.855 893; 2.127.129|130; 3.512.677 y 3.515.849 de u$s 92.95 Nº 2.311.837 y de u$s 185.90 Nros 1.042.936; 2.655.890; 2.667.600; 2.683.190; 2.710.352 y 2.766.888 de "Bonos Externos 1982".
$a 14.980 e. 25|4 Nº 39.450 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 3.098.224; 4.759 051|052 y 4.759 4|4, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 7.140 e. 19 4 Nº 38.504 v. 20 5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nos. 2.834.777 y 2.860.612 y de u$s 4.375 Nº 3.059.247, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de u$s 1.000 Nos. 1.015.689 y 1.067.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 9.350 e. 23 4 Nº 38.829 v. 23 5 85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don DARDO MARIO RAMOS (M. 4.367.456), que en el expediente sumario Nº 17.898-S. C|66 recayó la Resolución Nº 1968 ENCOTEL (S) de fecha 23 de octubre de 1984, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Convalidar la suspensión precautoria sufrida en el ejercicio de sus funciones —artículo 108 de la Ley Nº 16.783, actualmente artículo 171 de la C.C.T. Nº 32 "E" (t.o. decreto 3591|77), por el ex cartero en la Sección Certificados y Expresos, Dardo Mario Ramos (L.P. 4.367.456), desde el 26 de octubre de 1966, cumplido su horario de labor, data en que fue detenido por las autoridades policiales y sometido a proceso, hasta el 29 siguiente, a las 6, en que se le reintegró provisionalmente al servicio, y desde el 29 de junio de 1967, a las 6.30, por haberse dictado en su contra auto firme de prisión preventiva, hasta el 28 de diciembre de 1974, fecha en que fue dado de baja en los cuadros del personal de la Empresa, mediante la Resolución Nº 1666 ENCOTEL, dictada en el expediente Nº 29.905 ENCOTEL|74, por aplicación de la Ley 20.713 y su Decreto Reglamentario Nº 591|74 y hacer constar en su legajo personal, que el 19 de marzo de 1965 se le confió para su distribución el expreso Nº 216.521 —cuyos demás datos constan en autos— que no llegó a poder del destinatario, el que además, no reconoció como propia la firma registrada en servicio, se habría hecho pasible de la medida expulsiva prevista en el artículo 155, inciso g), del mencionado convenio laboral, así como también, que en la causa incoada la Justicia lo declaró en rebeldía desde el 5 de agosto de 1968.

Artículo 2º: Declarar la pérdida del derecho indemnizatorio respecto del ex agente citado en el artículo anterior (artículo 6º del Decreto Nº 591|74 —B. S.C. 9.387—), desde la fecha en que quede firme la presente resolución.

De los recursos: Artículos 193|195 de la C.C.T. Nº 32 "E" (t.o. Decreto 3591|77 (B.E. 280).

Art. 193. — Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

Los recursos enumerados en los puntos a), b) y c) sólo tendrán efectos suspensivos en los casos previstos en el artículo 175.

Art. 194. — El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 195. — Los recursos de carácter administrativos previstos en este convenio, se regirán supletoriamente por la Ley 19.549, así como también, por sus modificatorias y/o complementarias.

Publíquese por tres (3) días.

Ismael I. Bruno, Gerente de Relaciones Industriales.
e. 29|4 Nº 2.987 v. 2|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ANTOLIN, Daniel Omar
AREQUIPA Juan Domingo
ACUÑA, Leandro
BRAÑAS Oscar
BONAZZI, Silvio Daniel
CARRABBA, Antonio
CAMPOS, Néstor Marcelo
COCERES, Nicolás
GONZALES, Ernesto Lucindo
GODINOVICH, Liliana Beatriz
HOLT, Ramón Rafael
OLIVERA, Horacio Néstor
ORTIZ, Santos Mercedes
PEREZ, Héctor Raúl
SANCHEZ, Ramón Artemio
TORRES, José
TOLEDO, Roberto Alejandro
MILANESIO, Rogelio Armando
e. 23|4 Nº 2.828 v. 7|5|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 3736|85

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, de los años 1952 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.
e. 30|4 Nº 3.013 v. 3|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 4112|85

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional Letra "H", a cargo del Dr. Edmundo M. Sanmartino, Secretaría número 59, del Dr. Ricardo A. Leroux, de los años 1968 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.
e. 30 4 Nº 3.014 v. 3 5 85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 36|85

Llámase a Licitación Pública Nº 36|85, cuya apertura se fija para el día 15|5 85, a las 11 horas.

OBJETO: Alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión de Lobería, INTA, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, (Sección Compras y Suministros) y en la actual sede de la Agencia de Extensión sita en calle Bartolomé Mitre 554 de General Alvear, donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.
e.2|5 Nº 3.022 v.3|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 36|85

Llámase a Licitación Pública Nº 36|85 cuya apertura se fija para el día 20|5|85, a las 11 horas.

OBJETO: Alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión de Lobería, INTA, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros) y en la actual sede de la Agencia de Extensión sita en calle Juan B. Justo esquina Belgrano (7635) ciudad de Lobería, donde se procederá a la apertura de las ofertas del día y hora señalados.
e.2|5 Nº 3.023 v.3|5|85

☆ Rubro "B" OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública Nº 07|85

OBJETO: Instalación de quemadores duales (gas natural, fuel oil, en tres calderas de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba.

Fecha de apertura: 17 de mayo de 1985 a las 10.30 horas.

Consultas y retiro de pliegos en: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" Villa María, Córdoba o en sede central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.2|5 Nº 2.024 v.13|5|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Ampliación, remodelación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal Marcos Juárez (Córdoba).

Licitación Pública para el día 24 de mayo de 1985 a las 15 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal.
Retirar documentación en la citada dependencia, en la Sucursal Marcos Juárez (Córdoba) y en la Gerencia Zonal con asiento en Sucursal Villa María (Córdoba).
Valor del pliego: $a 20.000.
e.2|5 Nº 3.025 v.6|5|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Instalación calefacción en Talleres Barracas.

Licitación Pública para el día 27 de mayo de 1985 a las 15 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal. Retirar documentación en la citada dependencia.
e.2|5 Nº 3.026 v.6|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 18 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 21|6|85.
A las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 77.800.000.
Importe de la garantía: $a 778.000.
Valor del pliego: $a 31.120.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Alta Gracia (Provincial de Córdoba).
e.2|5 Nº 3.027 v.22|5|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1350

OBJETO: Servicio de limpieza del edificio de 25 de Mayo 459, Capital Federal.

Apertura: 20 de mayo de 1985 a las 11.30 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, Capital Federal en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e.2|5 Nº 5.028 v.13|5|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio de Transporte de Personal al Mercado Central de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 36 para el día 10 de marzo de 1985 a las 15.30 horas.
El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en le Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, oficina 310 Capital Federal.
Valor del pliego $a: 5.000.
e.2|5 Nº 3.029 v.3|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Servicio de refrigerio al personal de la Sede de Región Mar del Plata. Período: 3|6|85 al 31|7|85.

Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 14 horas, en la Sede de Región Mar del Plata. San Martín 2932, Sección Administrativa, 5º piso, Mar del Plata Provincia de Buenos Aires.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e.2|5 Nº 3.030 v.3|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85, hasta el día 13 de mayo a las 10 horas.

OBJETO: Provisión de transporte de personal para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos. Oficina de Licitaciones y Compras en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $a 400.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar $a 350, para gastos de franqueo.
e.2|5 Nº 3.031 v.3|5|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 2 de mayo de 1985.

OBJETO: Resolver el Servicio de mantenimiento equipos de refrigeración y calefacción (un cuatrimestre 1985) con destino a Edificio Pizzurno.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1985 a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.2|5 Nº 3.032 v.3|5|85

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores y material de consumo.
Licitación Pública Nº 1.349

Apertura: 20 de mayo de 1985 a las 11 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e.2|5 Nº 3.033 v.13|5|85

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S.A. 308
Licitación Pública Nº 14|85
Expediente Nº 384|84 Cde. 1

OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia privado con destino al Centro Deportivo Nacional hasta el 30 de setiembre de 1985 sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: 21|5|85.
A las 14 horas.
Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.
e.2|5 Nº 3.034 v.13|5|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Servicio de graboverificación externo para la captura de datos en diskettes o cinta magnética (C. C. 5734).

Fecha de apertura: 14|5|85.
A las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en le Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 25.000.
e.2|5 Nº 3.035 v.3|5|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Conratación del Servicio de Auditoría Externa (CC Nº 5739)

Fecha de apertura: 20|5|85.
A las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, Tel. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 10.000.
e.2|5 Nº 3|036 v.13|5|85

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 89|85
Expediente Nº A - 5.352

OBJETO: Válvulas Saunder y repuestos anexos.

Apertura: 10|5|85. Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 2|5 Nº 2.037 v. 3|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 94|85
Expediente Nº A - 5.361
Objeto: Tubos y codos.

Apertura: 10|5|85. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, de lunes a viernes hábiles en el horario de 7 a 14 horas.
e. 2|5 Nº 3.038 v. 3|5|85

COMISION NACIONAL ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 5.068

OBJETO: Un vehículo tipo Unimog, modelo U-416.

Licitación Pública para el día 15 de mayo de 1985, a las 10.15 horas.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30 horas.
e. 2|5 Nº 3.039 v. 13|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 041|85
Expediente E - 6.093|85

OBJETO: Por la provisión de líquido AQT - U - 94.

Apertura: 15|5|85. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras: Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes hábiles de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.
e. 2|5 Nº 3.040 v. 3|5|85

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.351

OBJETO: Provisión de uniformes.

Apertura: 10 de mayo de 1985, a las 11 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e. 2|5 Nº 3.041 v. 3|5|85

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 73|85

OBJETO: Adquisición de analizador hematológico y sistema espectrofotométrico, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 14|5|85, a las 10 horas.
Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 2|5 Nº 3.042 v. 3|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 36|85

OBJETO: Adquirir lámparas incandescentes, fluorescente y mezcladora.

Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 2|5 Nº 3.050 v. 3|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de artículos de librería.

Apertura: 17 de mayo de 1985, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 32|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1985, a las diez horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en 1er. término.
e. 2|5 Nº 3.051 v. 3|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Adquisición ropa y calzado de trabajo.

Presupuesto estimado: $a 3.300.000.
Apertura: 10 de mayo de 1985. — Horas 11.
Pliegos sin cargo.
Informes y lugar de apertura: INTA, E.E.A. Famaillá, Ruta Prov. 380, Km. 31, altura Estación Padilla del F.C.N.G.B., Famaillá, Tucumán.
e. 2|5 Nº 3.052 v. 3|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 67-P|85

OBJETO: Provisión e instalación de grupos electrógenos Diesel en las Centrales Mercedes (Pcia. de Corrientes) y Haedo (Pcia. de Bs. As.).

Presupuesto oficial: $a 36.480.000.
Apertura: 3 de junio de 1985. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 10.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 2|5 Nº 3.053 v. 10|5|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.634

OBJETO: Adquisición de repuestos varios para motocompresor Clark HMB-10.

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 7.400.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 2|5 Nº 3.054 v. 3|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 15
Expte. Nº 46.230
Destino: Servicio de Publicaciones.

OBJETO: Insumos varios para impresión.

Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Beruti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 2|5 Nº 3.055 v. 3|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 176|85 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|85 a las 8 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de agentes e Internos del Establecimiento, durante el mes de junio de 1985.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 2|5 Nº 3.056 v. 3|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 177|85 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 10|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|85 a las 8,15 horas.
OBJETO: Resolver la adquisición de carne ovina, carne de aves (pollos y gallinas), embutidos, mondongo fresco y panceta salada, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el mes de junio de 1985.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 2|5 Nº 3.057 v. 3|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente "A" 178|85 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 11|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|85 a las 8.30 horas.
OBJETO: Referente a la adquisición de derivados de la leche y huevos de gallina, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el bimestre junio y julio de 1985.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 2|5 Nº 3.058 v. 3|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expediente Nº "A" 179|85 (U. 9)
Llámase a Licitación Pública Nº 12|85 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|5|85 a las 8.45 horas.
OBJETO: Referente a la adquisición de leche fresca de vaca, con destino al racionamiento general de Agentes e Internos del Establecimiento, durante el bimestre junio y julio de 1985.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 2|5 Nº 3.059 v. 3|5|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0320|85
Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 13 de mayo de 1985 a las trece horas.
OBJETO: La adquisición de diversas películas y material para fotografía.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del Pliego: $a 2.200.
e. 2|5 Nº 3.060 v. 6|5|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 22|85
OBJETO: Adquisición de películas radiográficas, líquido revelador papel para electrocardiografía.
Apertura: 22 de mayo de 1985 a las 11 horas.
e. 2|5 Nº 3.062 v. 13|5|85

CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.098
Licitación Pública Nº 345
Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:
OBJETO. 25 056 paquetes de galletitas secas de 1º calidad y 31.136 paquetes de galletitas dulces de 1ª calidad.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: el día 10 de mayo de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.
e. 2|5 Nº 3.063 v. 3|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 373.420|85
Llámase a Licitación Pública Nº 23|85.
OBJETO: La adquisición de elementos de carpintería y vidrios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1985, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Cap. Fed., T.E. 37-2868.
e. 2|5 Nº 3.061 v. 3|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
OBJETO: Adquisición víveres secos.
Llámase a Licitación Pública Nº 091|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 2|5 Nº 3.043 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 9|85
OBJETO: Por la provisión de materiales, mano de obra, ingeniería, montaje, puesta en marcha y a punto de un equipo descascarillador y sistema de evacuación de cascarilla del Establecimiento Altos Hornos Zapla (anulación).
Fecha de apertura: 9 de mayo de 1985, a las 15 horas.
e. 2|5 Nº 3.044 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 1.503|85.
Fecha de apertura: 9 de mayo de 1985, a las 12.30 horas, por:
OBJETO: Provisión de 4.500 lts. de tricloroetano, 1.1.1. o similar.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Of. Servicio Ingeniería de Compras.
Valor del pliego: $a 1.000 (son pesos argentinos mil). En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al pliego licitario (cotización), el correspondiente recibo.
e. 2|5 Nº 3.045 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LAS SECRETARIAS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 4|85
Llámase a Licitación Pública para el día 10 de mayo de 1985, a las 15 horas. **OBJETO: La adquisición de elementos de electricidad, plomería y carpintería para cubrir las necesidades de Servicios Generales.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, sector 31 C., Bs. As., pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar T.E. 30 - 0042.
e. 2|5 Nº 3.046 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LAS SECRETARIAS DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
Licitación Pública Nº 5|85
Llámase a Licitación Pública Nº 5|85 para el día 10 de mayo de 1985, a las 1· horas. **OBJETO: La adquisición de elementos de medicina para cubrir las necesidades del departamento Medicina Integral.**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras, sita en Av. Julio A. Roca 651 1er. subsuelo, Sector 31, Bs. As., pudiéndose retirar los pliegos respectivas en dicho lugar T.E. 30 - 0042.
e. 2|5 Nº 3.047 v. 3|5|85

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 40|85.
OBJETO: La venta de hasta 12.000 kgs. de chatarra de hierro, ubicados en el Depósito de la Administración Nacional de Aduanas, Dique 1, Sección 1ra., Puerto de Buenos Aires.
Apertura: 8 de mayo de 1985, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 2|5 Nº 3.048 v. 3|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 31|85
OBJETO: Adquisición rodamientos varios.
Apertura: 10 de mayo, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, División Administración, sita en Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 2|5 Nº 3.049 v. 3|5|85

☆ Rubro "E" VARIAS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nacional
OBJETO: Venta del paquete accionario mayoritario propiedad de diversos organismos del Estado Nacional, autorizada por Decreto Nº 216|85 del Poder Ejecutivo.
Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina Hurlingham Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria, Industrial y Comercial.
Venta de pliegos: Desde el 2 de mayo hasta el 11 de junio de 1985, en el Sector Oferta Pública del BANADE, 25 de Mayo 145, tercer piso, oficina 312, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 100.000.
Recepción de ofertas: Hasta las 12 horas del día 12 de junio de 1985, en el Sector Oferta Pública. Pasada dicha hora deberá entregarse en el lugar fijado para la apertura, hasta la hora fijada para la iniciación del acto.
Pedido de aclaraciones: Hasta el día 21 de mayo de 1985.
Fecha y lugar de apertura: El 12 de junio de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Reuniones del Directorio del BANADE, 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital Federal.
Clase de acciones. Cantidad. Ordinarias "A" (5 votos) de V$a.n 0,0001, 3.247.916. Ordinarias "B" (1 voto) de V$a.n 0,0001, 10.879.552. Total: 14.127.468. Este paquete de acciones representa el 94,74 por ciento del capital social y el 95 por ciento del total de votos posibles en las asambleas de accionistas de la sociedad.
Condiciones: Base: $a 553.260.000 en valores al día 28 de febrero de 1985, cifra que se ajustará por el período que media entre dicha fecha y la fijada para la apertura de ofertas según las variaciones que registre el "Indice de actualización de depósitos y préstamos sobre la base de índices de precios al por mayor nivel general" que elabora el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 221 de dicha Entidad).
Forma de pago: Con un mínimo de 20 por ciento (veinte por ciento) al contado, cifra que se ajustará por el período que medie entre la fecha de apertura de ofertas y el día del efectivo pago, con el mismo mecanismo establecido para el ajuste del valor de la base. El saldo podrá abonarse en hasta 12 (doce) cuotas semestrales iguales y consecutivas, actualizables de la misma manera y con más un interés del 6 por ciento anual aplicable sobre el saldo de la deuda ajustada.
e. 2|5 Nº 3.064 v. 13|5|85

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A 5359
Licitación Pública Nº 92|85
OBJETO: Cepillos
Apertura: 9|5|85, a las 12 horas.
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3er. Piso, 1429 - Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha I, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 30|4 Nº 2.983 v. 2|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones Públicas para el día 17 de mayo de 1985.
Nº 71 – Expediente Nº 40.305. **OBJETO: "Terminal de presentación gráfica, memoria, terminales, zócalo de montaje".**
Hora 10 (diez).
Nº 72 – Expediente Nº 40.371. **OBJETO: "Sistema electrónico de control y elaboración de datos —Interfase— contrato anual de mantenimiento del Software e impresora".**
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 73 – Expediente Nº 50.125. **OBJETO: "Dos (2) cámaras Gamma para estudios estáticos, dinámicos y tomografías axiales por emisión para medicina nuclear."**
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.
e. 24|4 Nº 2.829 v. 6|5|85

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.347
OBJETO: Servicio de limpieza de la Casa de Gobierno.
Apertura: 15 de mayo de 1985 a las 11 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas, previo pago de la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000), en el Departamento Tesorería en el horario de 11 a 15 horas.
e. 24|4 Nº 2.832 v. 6|5|85

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 13, cuya apertura se celebrará el día 13 de mayo de 1985 a las 16 horas.
OBJETO: Proceder a contratar adquisición cajas de toner, revelador y cintas empalmadoras.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avenida de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 24|4 Nº 2.833 v. 6|5|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Comunica que se h prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 23|85.
OBJETO: Referente a la obra montaje grupo generador Fiat II, Ushuaia.
Hasta el día 31 de mayo de 1985, a la 18 horas. Comunica también a los adquirentes de dichos pliegos, licitarios que deberán conurrir a Departamento Contrataciones y Suministros; oficina 129, Casa de Gobierno Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B. Río Grande, a retirar la circular aclaratoria Nº 2 de la mencionada licitación.
e. 29|4 Nº 2.948 v. 2|5|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Ministerio de Economía y Hacienda llama a Licitación Pública Nº 23|85.
OBJETO: Referente a la obra montaje grupo generador Fiat II Ushuaia.
Fecha de apertura: 29 de abril de 1985.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa Rosales 787, P.B., Río Grande.
Presupuesto Oficial: $a 22.760.000.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $a 30.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno.
e. 29|4 Nº 2.947 v. 2|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 71|85

OBJETO: "Adquisición de melfalano, sulfato de estreptomicina, ampicilina, gramicortil, etc., solicitado por el C. M. P. Churruca-Visca.

Apertura: 13|5|85.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 24|4 Nº 2.836 v. 6|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 69|85

OBJETO: Adquisición de vendas, algodón hidrófilo, tela adhesiva, gasa, etc., solicitado por el CMP Churruca-Visca.

Apertura: 10|5.85.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 23|4 Nº 2.799 v. 3|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 77|85

OBJETO: Adquisición de azúcar de leche, benzoato de sodio, aceite de hígado de bacalao, etc. solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 15|5|85.
Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 2|4 Nº 2.881 v. 7|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 76|85

OBJETO: Adquisición de drogas y equipos (Kits) reactivos, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 15|5|85.
Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|4 Nº 2.880 v. 7|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 70 85

OBJETO: Adq. de alcohol etílico, cera autoemulsionable, cimetidina, etc., solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 10|5|85.
Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 23|4 Nº 2.800 v. 3|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 75|85

OBJETO: Adq. de distintos tipos de especialidades medicinales para el Servicio de Farmacia, solicitado por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 15|5|85.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 25|4 Nº 2.879 v. 7.5|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Licitación Pública de Ventas Nº 07|85

Llámase a Licitación Pública de Venta con apertura el día 7|5|85, a las 11 horas.

OBJETO: La venta de 2.400.000 kilogramos de ácido residual "HC".

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios - Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Buenos Aires, Tel. 771-4084 al 88 Int. 182.

e. 30|4 Nº 3.015 v. 10 5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 09|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: 120 tns. de níquel metálico y 162 tns. de óxido de níquel.

Apertura: 21 de mayo de 1985 a las 10 horas.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 29|4 Nº 2.950 v. 9,5 85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 17|85

OBJETO: Por la provisión de 240.000 mil kilogramos mezcla proyectable, especial para la construcción y mantenimiento del revestimiento refractario de cucharas de colada de acero y arrabio.

Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 7.000 (pesos argentinos siete mil).

e. 29|4 Nº 2.952 v. 9|5.85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 15 85

OBJETO: "Por la provisión de ladrillos refractarios de distintos formatos y material refractario de alta alúmina, sílico, aluminoso y aislantes".

Apertura: 24 de mayo de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 24|4 Nº 2.839 v. 6|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero
(Provincia de Córdoba)
Hidróxido de Sodio al 100 %

Llámase a Licitación Pública Nº 1.504|85, fecha de apertura 22 de mayo de 1985, a las 12.30 horas, por:

OBJETO: Provisión de 290 tn., Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica) al 100 %, solución al 47 %, mínimo en peso, de acuerdo a Normas IRAM 1129.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Of. Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: $a 1.000 (son pesos argentinos: mil) en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al pliego licitario (cotización), el correspondiente recibo.

e. 24|4 Nº 2.838 v. 6|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 07|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares

OBJETO: 6.000 Tn. cobre Ingot-Bars; 1.000 Tn. cobre electrolítico en barrotes (Wire-Bars) y 6.000 Tn. cátodos de cobre electrolítico según especificaciones ASTM B-216|78; ASTM B-5 43 BS 1036|52; Norma Iram 574 y especificaciones ASTM B 574 respectivamente.

Apertura: 14 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 23|4 Nº 2.804 v. 3|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 08|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares

OBJETO: De hasta aproximadamente 110.000 tns. de azufre a granel en piedras o trozos de 30 hasta 150 mm. color amarillo brillante.

Destino: Fábrica Militar "Río Tercero", Fábrica Militar Acido Sulfúrico.

Apertura: 15 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 23|4 Nº 2.837 v. 6|5|85

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (OSFAMI)
Licitación Pública Nº 02|85

OBJETO: La Confección de formularios varios.

Apertura: 9|5|85, a las 15 horas, en la Avda. Las Heras Nº 1925, Capital Federal. Retirar los pliegos de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas. Valor de los pliegos: $a 2.000.

$a 1.530 e. 30|4 Nº 39.930 v. 2|5 85

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Licitación Pública Nº 12|85. **OBJETO: Registrador para 12 canales, de banda ancha, programador de temperatura, etcétera.** Apertura: 7|5|85, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 13|85. **OBJETO: Calibres, micrómetros de lectura digital, etcétera.** Apertura: 7|5'85, a las 12 horas.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas deberán retirarse del: Departamento Finanzas. Zufriategui Nº 4380, 1er. piso. Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. Horario: De 8 a 12 horas.

e. 30|4 Nº 2.989 v. 2|5|85

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 077|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de junio de 1985 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Contratar los trabajos de construcción del edificio de la Subprefectura Paso de la Patria (Pcia. de Corrientes).

Lugar de adquisición pliegos: División Contrataciones y Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, Avda. Libertador Gral. San Martín 1158, Corrientes, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000).

e. 29|4 Nº 2.949 v. 20|5|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 31|85

OBJETO: Remodelación edificio Sucursal Corrientes y viviendas anexas.

Presupuesto oficial: $a 131.127.000.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados en Sucursal Corrientes: C. Pellegrini 999; Sucursal Resistencia: Vedia 59; Sucursal Rosario: Córdoba 1446|60; y Casa Central: 25 de Mayo 145, Capital.

Apertura de la oferta: El día 29|5|85 a las 11 hs. simultáneamente en los lugares indicados precedentemente.

e. 29|4 Nº 2.953 v. 2 5 85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 09-OP|985

OBJETO: Trabajos de remodelación del Anexo Automotores Mar del Plata, sito en Av. Luro, esquina Chaco, de esa ciudad.

Apertura: 27 de mayo de 1985, a las 11 hs., en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), simultáneamente con la sucursal Mar del Plata (Rivadavia 2941 de esa ciudad).

Adquisición del pliego y|o consultas: Cualquier día hábil de 10 a 16 hs., en la división Compras o en la sucursal Mar del Plata.

Precio del pliego: $a 42.000.

e. 29|4 Nº 2.954 v. 20|5|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.301
Expediente Nº 118.550|85

Llámase a la licitación pública para el día nueve (9) de mayo de 1985, a las 10 horas, **OBJETO: La Provisión de diversos vehículos destinados a satisfacer necesidades de los distintos servicios del interior del país.**

Los pliegos y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439 Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|4 Nº 2.809 v. 3|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.300
Expediente Nº 118.516|85

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1985, a las 10 horas, **OBJETO: La ejecución de la obra remodelación de instalación eléctrica y otras en el edificio de la calle Chile 450|60, Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 10.053.450

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos diez mil ($a 10.000). Siendo la garantía de oferta que deberá presentarse de pesos argentinos cien mil quinientos treinta y cinco ($a 100.535).

e. 23|4 Nº 2.808 v. 7|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 76|85

OBJETO: Reparación de desagües pluviales, cloacales tapas, tubos de ventilación y renovación de cubiertas impermeables en techos de edificio, manipuleo y sobre silos en Elevador III - Unidad I - Pto Ing. White, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 66.000.000.

Apertura: 3 de mayo de 1985 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires; previo pago de la suma de $a 33.000.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 18|4 Nº 2.668 v. 2|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de 425 pares de botines de seguridad para uso del personal de elevadores de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud - Puerto Nuevo (Elevador Terminal Unidad I).

Apertura: 14 de mayo de 1985, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85, con el fin de lograr la adquisición de los elementos detallados anteriormente.

Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad 1 - Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas se realizará el día y hora ya indicados en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 30|4 Nº 3.016 v. 2|5|85

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nº 34|85
Expediente Nº 0890|85

OBJETO: Adquisición de cuarenta y cuatro (44) perfiles laminados normales doble "T" nuevos, sin escamas, rectos de las características anexas al pliego.

Apertura: 10 de mayo de 1985, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos: Ancón 5340, Capital Federal.
Retiro de Pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de Pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del Pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
e. 30|4 Nº 2.990 v. 2|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.283-0

OBJETO: Contratar los trabajos de tendido de una red aérea, subestación transformadora, columnas y tableros para el suministro de energía eléctrica, en el Centro de Piscicultura de Villa Arcadia, Sierra de la Ventana, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 21 de mayo de 1985, a las 14 horas.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: $a 9.780.000.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $a 1.800.
Garantía de oferta $a 97.800.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.
e. 23|4 Nº 2.810 v. 7|5|85

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 145|85
Expediente Nº 17.840-L-1984

OBJETO: Contratar la provisión de Elementos de Economato (Rubro: Papelería).

Precio del Pliego: $a 250.
Presentación de propuestas: 21 de mayo de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 30|4 Nº 2.993 v. 10|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 17.841-L-84.
Licitación Pública Nº 141|85.

OBJETO: Contratar la provisión de formularios impresos.

Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 16 de mayo de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e.29|4 Nº 2.966 v.9|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5 85 del 20 Distrito.

OBJETO: Contratar la provisión de cadenas para nieve de diversas medidas.
Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.29|4 Nº 2.965 v.2|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|85 del 19º Distrito; **OBJETO: la ejecución de lo siguiente: Construcción de cerco de mamposterías de ladrillo y alambrado artístico en Campamento Necochea, ubicación Avda. 59 y 106, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 3.969.984.**
Depósito de garantía: $a 39.700.
Precio del pliego: $a 794.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 3 de abril de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|4 Nº 2.891 v. 2|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.573-L 85
Licitación Pública Nº 143|85.
OBJETO: Contratar la adquisición de baterías eléctricas plomo-ácido p|arranque.

Precio del pliego: $a 100.
Presentación propuestas: 8 de mayo de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e.29|4 Nº 2.967 v.2 5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.431|85. — **OBJETO: Botines de seguridad con suela de P.V.C.**
Apertura: Día: 20|5|85. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.434|85. — **OBJETO: Vestuario invierno: gabanes, sobretodos y pantalones de paño.**
Apertura: 21|5|85. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 4.000.
Licitación Pública Nº 1.435|85. — **OBJETO: Adquisición de 250.000 juegos de formularios continuos B.B.C. 07048 "Original y dos copias".**
Apertura: Día: 16|5|85. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.437|85. — **OBJETO: Adquisición de placas de presión.**
Apertura: Día: 23|5|85. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.439|85. — **OBJETO: Alquiler de camiones blindados.**
Apertura: Día: 17|5|85. — Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), piso 1º de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.
LINEA GRAL. BELGRANO
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 16|85. — **OBJETO: Adquisición de filtro a cartucho para Locs. General Motors, según plano.**
Apertura: Día: 15|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº E.C. 0-14 Ax. 03|85. — **OBJETO: Adquisición de bay pase termostático, interruptores, diodos, electro valvulas, etc., para Locs. Transfer.**
Apertura: Día: 15|5|85. — Hora: 12.
Valor del pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 06|85. — **OBJETO: Adquisición de sellos para Locs. General Motors.**
Apertura: Día: 16|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.900.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.429|85. — **OBJETO: Estación Oncativo: Campamento para cuadrilla de vía y obra. Presupuesto oficial: $a 15.370.000.**
Apertura: Día: 3|6|85. — Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 3.000.
Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.
LINEA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº 00467|85. — **OBJETO: Adquisición bulones (varias medidas).**
Apertura: Día: 20|5|85. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 00476|85. — **OBJETO: Cerrojos p|cambios; extremos, juntas roscadas, etc.**
Apertura: Día: 21|5|85. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 00478|85. — **OBJETO: Barras de seguridad p|cambio; escuadras horizontales y chavetas.**
Apertura: Día: 22|5|85. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 00479|85. — **OBJETO: Paragolpes de rieles completos.**
Apertura: Día: 23|5|85. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº 00497|85. — **OBJETO: Vidrio plano transparente doble de 2,8 mm espesor.**
Apertura: Día: 16|5|85. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 2.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín Nº 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº G.: 8.622. — **OBJETO: Boletos de pasajes o excesos emitido por guardatren (talonarios: 55.000).**
Apertura: Día: 13|5|85. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº G.: 8.623. — **OBJETO: Equipo hidráulico encarrilador de metal liviano.**
Apertura: Día: 13|5|85. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº G.: 8.624. — **OBJETO: Fusibles N-H y seccionadores fusibles.**
Apertura: Día: 13|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº F.: 10.127. — **OBJETO: Calzas de acero para coches, vagones, etc. (Nº 560).**
Apertura: Día: 14|5|85. — Hora: 8.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº F.: 10.128. — **OBJETO: Suplemento de montaje para Locs. Baldwin (Nº 1.120).**
Apertura: Día 14|5|85. — Hora: 10.
Valor del pliego: $a 2.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
LINEA SARMIENTO
Importante
Comunícase que la Licitación Pública Nº M:85|85 (Tela recubierta con plástico vinílico), prevista para el día 25|4|85 a las 14 horas, ha sido anulada.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.662|85 C.C. — **OBJETO: Reptos. para vagones: sistema de freno aire comprimido.**
Apertura: Día: 16|5|85. — Hora: 9.
Valor del pliego: $a 900.
Licitación Pública Nº 1.666|85 C.C. — **OBJETO: Reptos. para vagones: pernos, depósitos, ejes, protector, etc.**
Apertura: Día: 16|5|85. — Hora: 10.
Valor del pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº 1.668|85 C.C. — **OBJETO: Reptos. para coches y locomotoras Alco: cristales, vidrios, acrílicos, etc.**
Apertura: Día: 16|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.676|85 C.C. — **OBJETO: Reptos. locomotoras Alco: buje flotante, tubo flexible, etc.**
Apertura: Día: 17|5|85. — Hora: 9.
Valor del pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.678|85 C.C. — **OBJETO: Reptos. para coches y vagones: anillo rollante, burlete, etc.**
Apertura: Día: 17|5|85. — Hora: 10.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.681|85 C.C. — **OBJETO: Reptos. para vagones: boquillas, cremalleras, roldanas, etc.**
Apertura: Día: 17|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.682|85 C.C. — **OBJETO: Vigas oscilantes para bogies de coches Materfer.**
Apertura: Día: 20|5|85. — Hora: 10.
Valor del pliego: $a 6.000.
Licitación Pública Nº 1.683|85 C.C. — **OBJETO: Reptos. para vagones: llave angular y válvula.**
Apertura: Día: 20|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 13.000.
Licitación Pública Nº 1.684|85 C.C. — **OBJETO: Reptos. para vagones: adaptador, colgador volante, brida, etc.**
Apertura: Día: 21|5|85. — Hora: 10.
Valor del pliego: $a 2.500.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 12.30.
LINEA GRAL. URQUIZA
Licitación Pública Nº 310|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (cojinetes a rodillo).**
Apertura: Día: 13|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 311|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (válvula magnética).**
Apertura: Día: 13|5|85. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 312|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (elemento filtrante, celulósico).**
Apertura: Día: 13|5|85. — Hora: 15.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 313|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (escobillas).**
Apertura: Día: 14|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 314|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (aceiteras, mechas lubricantes).**
Apertura: Día: 14|5|85. — Hora: 15.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 315|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (pernos, tornillos, arandelas).**
Apertura: Día: 15|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 316|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (tapas de llenado).**
Apertura: Día: 15|5|85. — Hora: 13.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 317|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (cojinetes, árbol de levas).**
Apertura: Día: 15|5|85. — Hora: 15.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 318|85 C.C. — **OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (contactores, bobinas, etc.).**
Apertura: Día: 16|5|85. — Hora: 11.
Valor del pliego: $a 1.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.
ORGANISMO CENTRAL
IMPORTANTE
Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.429|85 (Piedra triturada para balasto, para capa bateado, grado A.1, según especificación FA. 7.040|75), que fuera postergada hasta nuevo aviso, se le ha fijado fecha de apertura para el día 14|5|85 a las 14 horas, valor del pliego $a 5.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), piso 1º, de Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.
e. 29|4 Nº 2.968 v. 2|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|85
OBJETO: Los trabajos de ampliación de oficinas de la administración, Pto. Mar del plata.
Apertura: 28 de mayo de 1985 a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. A y Calle F, Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 17.914.470.
e. 24|4 Nº 2.846 v. 15|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|85
OBJETO: Para los trabajos de reparación sistema de agua potable e incendio en Puerto Galván, Bahía Blanca.
Apertura: 23|5|85. 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|Nº Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 9.000.
Presupuesto oficial estimado: $a 90.357.840.
e. 19|4 Nº 2.720 v. 10|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 24|85
OBJETO: Para los trabajos de impermeabilización exterior de cubiertas, reparaciones de cielorrasos suspendidos y desobstrucción de cañerías pluviales de los Talleres de Mecánica y Diesel de Puerto Buenos Aires.
Apertura: 28 de mayo de 1985, 15 horas.
En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 14.900.000.
e. 24|4 Nº 2.847 v. 15|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5696/85.

OBJETO: Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las distintas Areas de la Sociedad: Area 1: Central. Area 2: Aeroparque. Area 3: Ezeiza.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor Pliego: $a 10.000. Reglamento de Contrataciones: $a 500, que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 10.30 horas.

e. 30|4 Nº 3.017 v. 10|5|85

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.181

OBJETO: Adquisición Elementos y Materiales para uso eléctrico.

Apertura: 8 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento - Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 200. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 30|4 Nº 2.994 v. 2|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.191

OBJETO: Adquisición Elementos y Materiales para uso eléctrico.

Apertura: 7 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Departamento Construcciones Navales y Logística - Equipo Abastecimiento - Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

~~Pliego: $a 200. Pago del~~ mismo, en Habilitación, planta baja ~~del mismo~~ edificio, de 13 a 18 horas.

e. 30|4 Nº 2.995 v. 2|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.940, hasta el día 20 de mayo de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Efectuar un service de mantenimiento en la central fija contra incendios (C.O.2) de las dragas "258 C" Santa Fe y "33-C" Santiago del Estero.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) Avda. Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White - Provincia de Buenos Aires, al precio de $a 550. Asimismo podrá solicitarse por correo previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de $a 450 para franqueo, a nombre de esta Repartición.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense - Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 30|4 Nº 2.996 v. 2|5|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.193

OBJETO: Contratación servicio para transporte de personal, en ómnibus cerrados de lunes a viernes hábiles.

Apertura: 10 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 1.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 23|4 Nº 2.814 v. 3|5|85

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LEY 22.385
Licitación Pública Nº 4|P|84

OBJETO: Venta del inmueble ubicado en la calle Liniers Nº 312 y Av. Laurencena s|nº de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Fecha y lugar de apertura: 24 de mayo de 1985, a las 12 horas en Corrientes Nº 389, 3er. piso, Capital Federal y simultáneamente en Agencia Marítima Río Paraná, Cabecera Dique 1, Puerto de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Corrientes Nº 389, 1er. piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas y en Agencia Marítima Río Paraná, Cabecera Dique 1, Puerto de Santa Fe.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 22|4 Nº 2.763 v. 2|5|85

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35|85

OBJETO: Adquisición de cinturones liniero, arnés, cinturones de fibra sintética y cinturón combinado con porta herramienta.

Fecha de apertura: 16|5|85 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 48|85

OBJETO: Reparación completa y puesta en servicio de casillas rodantes.

Fecha de apertura: 17|5|85 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 49|85

OBJETO: Adquisición de trajes de acercamiento al fuego.

Fecha de apertura: 15|5|85 a las 10 horas.

Valor del pliego de c|Licitación: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Alsina 1418 planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 29|4 Nº 2.970 v. 6|5|85

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 4|85

OBJETO: Refacción de 7 pabellones y construcción central de calefacción con su red de distribución en Río Turbio, Prov. de Santa Cruz.

Apertura: 27 de mayo de 1985 a las 10 hs. simultáneamente en el edificio de Y.C.F. sito en la calle El Cano 210 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, y en la sede Central Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 964.000.000.
Garantía de oferta: $a 9.640.000.
Valor del pliego: $a 40.000.

Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 11|4 Nº 2.481 v. 2|5|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº G 721|85

OBJETO: Llantas para locomotoras.

Apertura: 20|5|85 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº G 733|84

OBJETO: Anodos de zinc-hierros perfiles, chapas de acero.

Apertura: 20|5|85 a las 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 29|4 Nº 2.971 v. 9|5|85

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 15.935-P-1983

OBJETO: Desmontaje de los equipos distribuidores de los lechos percoladores secundarios existentes, provisión, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de cuatro (4) distribuidores rotativos para lechos percoladores y el servicio de mantenimiento y control operacional de las instalaciones, a realizarse en el establecimiento de depuración de líquidos cloacales Sud Oeste (Aldo Bonzi, provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 12 de junio de 1985, a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo al precio de $a 7.200.

Presupuesto oficial de la obra pesos argentinos 47.500.000.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 29|4 Nº 2.955 v. 20|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.856 LP-84

OBJETO: Adquisición de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad.

Apertura: El 22 de mayo de 1985, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso, del Anexo al precio de $a 52.880.

Monto estimado de la provisión: $a 352.501.400, importe que incluye el I.V.A.

e. 30|4 Nº 2.991 v. 10|5|85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Contratación del Servicio Médico Asistencial de Urgencia, Emergencia y común domiciliario.

Fecha de apertura: 30 de abril de 1985.
Hora: 16.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 22|4 Nº 2.759 v. 2|5.85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Expediente Nº 901.130|85

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85 —INCYTH— para el día 17 de mayo de 1985, a las 11 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de Transporte, Ensobramiento y pago de Haberes.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá adquirirse en Empalme Ruta 205 Km 25, Barrio Esteban Echeverría, Area Administrativo - Contable, División Tesorería, de 10 a 12 y de 13 a 14 horas.

Valor del Pliego: $a 1.500.

e. 30|4 Nº 2.992 v. 10|5|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 56-P|85:

OBJETO: Trata la contratación de un agente cargador de las importaciones de ENTel cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 2|5|85 a las 8.30 horas ha sido prorrogada hasta nuevo aviso.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|4 Nº 2.964 v. 3|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P-DRCE|85

Fecha de apertura: 3 de junio de 1985. Hora: 9.

Valor del pliego: $a 2.000.

OBJETO: Conversión de calderas de gas-oil a gas natural en diversos edificios de la Pcia. de Bs. As.

Evacuación de consultas: Hasta quince (15) días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º P., 7600, Mar del Plata.

Informe y|o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º P., Mar del Plata, Avda. La Plata Nº 1540, 3º P., Capital Federal y Calle 47 Nº 686, La Plata.

e. 24|4 Nº 2.844 v. 3|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-PV 85

OBJETO: Venta de furgoncitos, automóviles, camiones, acoplados etc., en desuso.

Apertura: 17|5|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: Sin cargo.

Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|4 Nº 2.811 v. 2|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 17 Día-85.

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Jardín América (Provincia de Misiones).

Fecha de apertura: 14.6.85; 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 46.000.000.
Importe de la garantía: $a 460.000.
Valor del pliego: $a 18.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o en la oficina Jardín América (Provincia de Misiones).

e. 25|4 Nº 2.890 v. 16|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 41 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro).

Fecha de apertura: 31|5|85 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 35.000.000.
Importe de la garantía: $a 350.000.
Valor del pliego: $a 14.000.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), o en las oficinas Viedma e Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro).

e. 11|4 Nº 2.463 v. 2|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 16 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio destinado a la oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

Fecha de apertura: 7|6|85 a las 16 hs.
Presupuesto oficial: $a 19.200.000.
Importe de garantía: $a 192.000.
Valor del pliego: $a 7.680.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

e. 18|4 Nº 2.675 v. 2|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 29 de abril de 1985

Licitación Pública Nº 26

OBJETO: Resolver el Servicio de Alimentación con destino a las Escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1985 a las 16 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|4 Nº 2.972 v. 9|5|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 26 de abril de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de material de oficina, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 26|4 Nº 2.919 v. 2|5|85

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|SL|85.

OBJETO: Por el sistema de "Ajuste Alzado", para la contratación de la obra "Refacción y remodelación del inmueble de la calle Austria 2577|93, Capital Federal", para instalación de la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional.

Presupuesto oficial: $a 12.456.582,50

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1985, a las 15 horas en Avda. Las Heras 2587, 4º piso, Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse en la citada Repartición, 6º piso Anexo, los días hábiles de 13 a 19 hs y para la adquisición de los mismos de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 20.000.

e. 15|4 Nº 2.577 v. 6|5|85

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras y Suministros
Expediente Nº 026
Resolución Nº 1.115|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1.461, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de mayo de 1985 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, 1er piso, Capital Federal.

OBJETO: La locación de un inmueble con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Vicente López (Buenos Aires), de las siguientes características.

Superficie mínima requerida: 2.200 m2.

Dependencias: 18 habitaciones aproximadamente.

Radio de ubicación: Dentro del Partido de Vicente López en el radio comprendido por Avenida General Paz, Avenida Maipú, calle Paraná y Acceso Norte.

Estimación del alquiler mensual: $a 750.000 (reajustable trimestralmente).

Plazo de duración del contrato: Un (1) año.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1er piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 hs.

e. 30|4 Nº 2.997 v. 2|5|8

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.525|84

OBJETO: Adquisición de papel.

Apertura el 10 de mayo de 1985 a las 11.30 horas.

Entrega de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones: Reconquista Nº 694, P. B., Capital Federal.

e. 30|4 Nº 2.998 v. 2|5|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 857.714|85

OBJETO: Adquisición de moblaje.

Apertura: el 10 de mayo de 1985 a las 12.30 horas.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de las ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones: Reconquista Nº 694, P. B., Capital.

30|4 Nº 2.999 v. 2|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Reparación general de cubiertas" para la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 5 e|l y 115, La Plata, el día 5 de junio de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos dieciséis millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete ($a 16.554.987) (a marzo de 1985).

Ubicación: Calle 47 y 115, La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|l y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos diecisiete mil ($a 17.000).

e. 30|4 Nº 3 000 v. 14|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 02|85
Expte.: Nº "C" 030|85

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 02|85. **OBJETO: la ejecución de seis (6) viviendas por el sistema de preindustrializado.**

Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Apertura de las ofertas: 10 de mayo de 1985 a las 12 horas, en la Sala de Conferencias del Rectorado de la U.N.P.S. J.B., calle 25 de Mayo Nº 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Venta de pliegos: Dirección Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles de 11 a 13 horas.

Consultas y aclaraciones: Personalmente o por correspondencia en la Dirección de Inmuebles y Construcciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, todos los días hábiles previos a la fecha de apertura.

Informaciones: En la Sede de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y en la Casa del Chubut, Paraguay 876 Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 88.000.000 (Pesos Argentinos Ochenta y Ocho Millones).

Garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del monto de la oferta.

Valor del pliego: $a 15.000 (Pesos Argentinos Quince Mil).

e. 18|4 Nº 2.685 v. 9|5|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 04.264|85

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85 para el día 16 de mayo de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Lograr la provisión de formularios continuos, papel para máquina fotocopiadora y fajas autoadhesivas

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros Defensa 120, 1º piso, Of. 1026, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|4 Nº 2.977 v. 9|5|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 360.501|85

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85.

OBJETO: La adquisición de zapatos para las distintas ramas del personal de Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1985, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 24|4 Nº 2.862 v. 6|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 760.301
Carpeta Nº 10.804
Licitación Pública Nº 45|85

OBJETO: Chequeras de aportes y contribuciones con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Apertura: el 9|5|85 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1er piso Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 30|4 Nº 3.002 v. 2|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 756.094
Carpeta Nº 10.801
Licitación Pública Nº 44|85

OBJETO: Materiales de acero con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 9|5|85 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1er piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 30|4 Nº 3.001 v. 2|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Actuación Nº 756.350
Carpeta: Nº 10 805
Licitación Pública Nº 46|85

OBJETO: Provisión materiales líquidos, sólidos y varios con destino al Servicio de Farmacia del Policlínico del Docente.

Apertura: 9|5|85, 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1er piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 30|4 Nº 3.003 v. 2|5|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 110-0018|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 9 de mayo de 1985 a las once horas.

OBJETO: La suscripción Revistas Médicas - Año 1985.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 1.600.

e. 29|4 Nº 2.978 v. 2|5|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 hasta el día 14 de mayo de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Calles Internas en el Instituto Ricardo Gutiérrez, Ruta 200, Km. 50,5, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 21.130.000 (pesos argentinos veintiún millones ciento treinta mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 211.300 (pesos argentinos doscientos once mil trescientos).

Precio de la documentación: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón 524, 4º piso, Capital Federal, ex Cangallo, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 24|4 Nº 2.861 v. 8|5|85

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"

OBJETO: Adq. drogas, medicamentos, suturas, etc.

Apertura: 9 de mayo de 1985 a las 9 horas.

e. 22|4 Nº 2.775 v. 2|5|85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expte. Nº 2020-4162|00253|85-0

Llámase a Licitación Pública Nº 18|85, para el día nueve (9) del mes de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Reparación Pabellón Anatomía Patológica, albañilería, vidrios, electricidad, puertas, etc., con destino a este Establecimiento.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570, Cap. Fed., Div. Contrataciones, 21-3655|59-28-3379, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|4 Nº 2.771 v. 2|5|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Contratar el Servicio de Lavado y Planchado de ropa durante los meses de junio y julio.

Apertura: 17 de mayo de 1985 a las 11 horas.

30|4 Nº 3.004 v. 10|5|85

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S. A. 309
Licitación Pública Nº 13|85
Expediente Nº 81|85

OBJETO: Contratar el trabajo de verificación y reparación integral, con la provisión de 286 lámparas de cuarzo-iodo, de 1.000 y 1.500 Watts, según corresponda, como así también de los fusibles, cables, llaves, contractores, etc., que sea necesario cambiar para dejar en perfecto estado de funcionamiento todo el sistema de iluminación de la Pista de Atletismo, Cancha de Hockey, y del Sector de Prácticas Deportivas Múltiples del Centro Deportivo Nacional, ubicado en la calle Republiquetas 1050, Capital Federal.

Apertura: 20 de mayo de 1985, a las 16 horas.

Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 30|4 Nº 3.018 v. 2|5|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Provisión de relojes fechadores automáticos.

Licitación Pública: 189|85

Apertura: 9|5|85 a las 9 horas.

Destino: Oficina de Notificaciones y Juzgado Federal de 1ª Instancia de La Plata Nº 1, Secretaría Nº 3.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º Of. 6.090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 30|4 Nº 3.005 v. 2|5|85

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 29.791|85
Licitación Pública Nº 16|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Provisión e instalación y puesta en marcha de una cámara frigorífica.

Presupuesto Oficial: pesos argentinos nueve millones ($a 9.000.000).

Apertura de las ofertas: 13 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Lugar de la apertura: "Departamento de Compras", Rivadavia 1864, P.B., Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, P.B., Capital.

Valor del pliego: Pesos argentinos siete mil ($a 7.000).

e. 25|4 Nº 2.903 v. 2|5|85

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 12.588|85

OBJETO: 5.500 metros de cable de cobre de 1 x 630 mm2 - 3,3 Kv. Cat. II. 3.500 metros de cable de cobre de 1 x 630 mm2 - 1,1 Kv. Cat. II. 15 Empalmes completos para los cables del Renglón 1º, Tipo Scotch o similar. 15 Terminales completos para los cables del Renglón 1º Tipo scotch o similar.

Apertura: 7|5|85 a las 9 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, calle Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 30|4 Nº 3.019 v. 2|5|85